



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

8<sup>a</sup> sesión plenaria

Martes 10 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Bahr Aluloom . . . . . (Iraq)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

### Temas del programa 52 b) y 90 a 106 (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo recordar a todas las delegaciones, antes de que hagan uso de la palabra, que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de ocho minutos cuando intervengan a título nacional.

Antes de continuar, deseo informar a las delegaciones que he recibido solicitudes de las delegaciones de Belarús y Eslovenia para formular hoy declaraciones en el marco del segmento del debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional asignados a la Primera Comisión. Los miembros recordarán que la lista de oradores para el debate general se cerró el martes 3 de octubre a las 18.00 horas. Habida cuenta de la flexibilidad que ha demostrado tradicionalmente la Comisión al programar sus sesiones para dar cabida a nuevos oradores en su lista continua, ¿puedo considerar, con la venia de la Comisión, que este órgano está dispuesto a permitir que la delegación de Belarús, en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, y la delegación de Eslovenia formulen hoy declaraciones en el debate general?

*Así queda acordado.*

**Sr. Khoshroo** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo comenzar felicitándolo sinceramente por su muy merecida elección para dirigir

esta importante Comisión. Confío en que con su liderazgo capaz ayudará a que la Comisión concluya sus labores con éxito. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarle a usted y a ellos el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación. Asimismo, doy las gracias al Presidente saliente, Embajador Boukadoum, de Argelia, por haber dirigido con éxito las labores de la Comisión.

Mi delegación hace suya la declaración que formuló con anterioridad el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Desde el pasado período de sesiones de la Comisión, hemos sido testigos de acontecimientos prometedores y no tan prometedores en materia de desarme. El primer acontecimiento prometedor fue la aprobación por la Comisión de Desarme de recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, que se logró gracias a la flexibilidad demostrada al respecto por el Movimiento de los Países No Alineados. Ello debe complementarse con la aprobación de recomendaciones para lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, lo que sin duda exigirá que los Estados poseedores de armas nucleares demuestren una gran voluntad política y flexibilidad.

El otro acontecimiento, más importante, fue la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Fue una fuerte reacción colectiva ante las violaciones por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones en materia de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-31788 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



desarme nuclear. Como participante activo en las negociaciones, el Irán votó a favor del Tratado y seguirá apoyando su objetivo general. Ello representa un avance para el desarme nuclear que debería complementarse con la concertación de una convención general sobre las armas nucleares, como ha venido reclamando la Asamblea General durante años. También debemos incluir entre los acontecimientos prometedores la conclusión satisfactoria de la Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas.

No obstante, lamentablemente, en el último año también hemos sido testigos de tendencias alarmantes que apuntan a una nueva carrera de armamentos nucleares y a la modernización de ese tipo de armas. Esos son verdaderos reveses en nuestros esfuerzos para lograr un mundo libre de armas nucleares. En general, esas tendencias afectarán negativamente a la paz y la seguridad internacionales, así como al régimen jurídico vigente en materia de desarme nuclear y no proliferación, por lo que es preciso ponerles fin. En ese contexto, también debo mencionar el estancamiento permanente en que se encuentran los esfuerzos encaminados a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, debido a las políticas obstinadas del régimen israelí. La única manera en que se puede hacer que el proceso comience es mediante la adhesión inmediata e incondicional de Israel como parte no poseedora de armas nucleares en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la inclusión de todas sus instalaciones y actividades nucleares en el ámbito de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Habida cuenta de que las armas nucleares de Israel siguen amenazando la paz y la seguridad de la región y fuera de ella, es urgente proceder a la creación de esa zona, como propuso el Irán en 1974 y apoyó la Asamblea General por consenso mediante la aprobación de resoluciones anuales en los últimos 40 años.

Lamentablemente, si bien los informes de las Naciones Unidas muestran que las armas convencionales son los principales medios de muerte y destrucción en todo el mundo, su sobreproducción y exportación por parte de los principales países productores de armas a las regiones en conflicto no han disminuido. Un ejemplo claro de esa tendencia alarmante es el excesivo nivel de importaciones de armas convencionales, la mayoría de las cuales son utilizadas por algunos países ricos en petróleo del Golfo Pérsico sembrar muerte y destrucción en el Yemen.

Este año también hemos sido testigos de que ha seguido ejecutándose el Plan de Acción Integral Conjunto

(PAIC), cuya concertación entre el grupo P5+1 y el Irán puso fin a lo que era una crisis fabricada. Como muchos miembros del Comité han mencionado acertadamente, su concertación ejemplifica el importante papel que la diplomacia puede desempeñar en las relaciones internacionales. Por lo tanto, me gustaría agradecer sinceramente a todos los miembros que han reconocido la importancia del Plan de Acción Integral Conjunto y han hecho un llamado a favor de su continuación y ejecución plenas por todos los participantes. Por su parte, el Irán ha cumplido cabalmente todos los compromisos nucleares que contrajo con arreglo al Acuerdo, según lo ha verificado y confirmado el OIEA en ocho informes consecutivos. El Irán seguirá cumpliendo sus compromisos contraídos en virtud del PAIC en la medida en que obtenga los beneficios previstos, lo cual, de manera intrínseca y necesaria, también requiere la plena y continua aplicación del PAIC por parte de todos los demás participantes.

Para ser claros, cualquier falta de aplicación sustantiva y continuada de los compromisos del PAIC por parte de uno de sus participantes se enfrentará indudablemente a una reacción proporcional de parte del Irán. Las expectativas relacionadas con la aplicación del PAIC deben ser proporcionales y deben ajustarse a su alcance limitado. Como reconoció la comunidad internacional, la conclusión del PAIC fue un logro beneficioso para todos, y si queremos que siga así, es esencial que todos sus participantes lo sigan aplicando plena y constantemente. La diplomacia y el principio tan esencial del derecho internacional en el sentido de que los acuerdos deben mantenerse serían los principales perdedores y víctimas de una posible retirada del PAIC o de su falta de aplicación significativa y continuada por parte de uno de sus participantes. Por lo tanto, dicha parte tiene que asumir su responsabilidades y ser consciente de todas las ramificaciones de sus actos.

Para concluir, quisiera subrayar que tenemos una responsabilidad colectiva especial a la hora de abordar las alarmantes tendencias en materia de desarme y seguridad internacional. Por su parte, mi delegación está dispuesta a cooperar con la Mesa y los miembros de la Comisión para cumplir su responsabilidad y crear un mundo más seguro para las generaciones presentes y futuras.

**Sr. Ngoulou** (República del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para empezar, en nombre de la delegación congoleña, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de nuestra Comisión. Asimismo, quisiera encomiar la extraordinaria labor realizada por su predecesor durante el septuagésimo primer período de sesiones.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas la semana pasada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/72/PV.2). Al mismo tiempo, quisiera hacer algunas observaciones como representante de mi país.

Si bien debemos agradecer debidamente el progreso alcanzado en el ámbito del desarme, el mayor reto hasta la fecha sigue siendo la lucha contra la proliferación de las armas nucleares. Nuestra Comisión está empezando a debatir sobre esta cuestión a la luz de los últimos acontecimientos que todos hemos presenciado en la esfera internacional. Ahora, más que nunca, la amenaza que suponen las armas nucleares es una realidad angustiante que exige una respuesta adecuada. Ahora, más que nunca, la exigencia y la urgencia de medidas eficaces parecen imprescindibles, en especial dado el riesgo de que dichas armas puedan caer en manos de agentes no estatales. Por ello, mi delegación concede tanta importancia a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Al firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 20 de septiembre, mi país consagró su compromiso de contribuir al fortalecimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que es la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nucleares. Ante todo, el contexto actual debería guiarnos hacia la conclusión positiva de la próxima Conferencia de Examen en 2020. Aprovecho esta oportunidad para invitar a todos los países enumerados en el anexo 2 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que aún no lo hayan firmado y ratificado a que lo hagan a fin de garantizar su pronta entrada en vigor.

Mi delegación celebra la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre el Desarme para ayudar a sacar a la Conferencia de Desarme del estancamiento en el que ha permanecido durante varios años. Por otro lado, mi delegación reconoce el derecho inalienable de todos los Estados Miembros a producir y emplear energía nuclear para fines civiles, y reafirma su compromiso con el objetivo del desarme general y completo y su adhesión a la política de desmantelamiento de todos los arsenales nucleares.

La humanidad también se enfrenta a otra amenaza, a saber, la de las armas químicas y bacteriológicas, cuyo empleo causa sufrimiento y destrucción entre la población civil. En ese sentido, el Congo no escatima esfuerzos para aplicar la Convención sobre las Armas

Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, en las que somos parte desde hace varios años. Hemos creado un centro de coordinación nacional que actualmente lleva a cabo varias actividades de sensibilización sobre los peligros y las medidas que se deben tomar para luchar contra las armas químicas de manera eficaz.

Con respecto a las armas convencionales, en 2016 presenciamos la celebración de la sexta Reunión Bial de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Recordamos que la Reunión tuvo lugar en momentos en que se estaban llevando a cabo esfuerzos internacionales para luchar contra la proliferación desestabilizadora y para controlar las transferencias de esa categoría de armas. Sobre la base de todo lo anterior, mi delegación espera con optimismo la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción, programada para 2018.

En el contexto de facilitar la aplicación de ese valioso instrumento y de muchos otros, el Congo ha creado un comité nacional para dar seguimiento a las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. Ese comité funciona como comisión nacional para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, y fue creado por decreto no. 2000-3007, de 3 de noviembre de 2000. Asimismo, el Congo aplicará plenamente las medidas aprobadas por la comisión para promover los programas de desarme y de control de armas en la subregión de África Central.

Casi no necesito recordar que el Congo es parte en la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje, conocida como la Convención de Kinshasa. Asimismo, mi país participa en la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, de la Convención sobre Municiones en Racimo y de varios protocolos adicionales a la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales. También firmamos el Tratado sobre el Comercio de Armas, cuya ratificación está en curso.

Como pueden observar los Estados Miembros, mi país está decidido a participar en la labor en materia de desarme y de seguridad internacional que realiza la

comunidad internacional. Ante los problemas actuales, el multilateralismo, a través de la plataforma ofrecida por las Naciones Unidas, sigue siendo el marco ideal para la cooperación y el diálogo. Estamos convencidos de ello.

**Sr. Gourou-Osmond** (República Centroafricana) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me sumo a aquellos que han tomado la palabra antes que yo para expresarle nuestra sincera y cálida felicitación por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Les deseamos a usted y a toda la Mesa un gran éxito en el desempeño de sus funciones.

La República Centroafricana hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de la República Federal de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/72/PV.2).

Mi país considera que la cuestión del desarme y la seguridad internacional que debatimos en esta Comisión tienen una importancia crucial, puesto que el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se está celebrando en un momento en el que nuestro planeta se enfrenta a varios problemas de seguridad, entre los cuales se encuentran la amenaza del empleo de armas nucleares y el empleo de armas químicas, así como la proliferación de armas pequeñas y ligeras. La República Centroafricana no se ha librado de este flagelo, y condena firmemente cualquier intento de detener el progreso hacia la paz mundial, y considera que deberíamos tomar muy en serio el riesgo del empleo de dichas armas contra poblaciones indefensas.

La proliferación de armas nucleares constituye una verdadera amenaza para nuestro planeta. Por tanto, deberíamos apoyar la voluntad que ha manifestado claramente la mayoría de los Estados Miembros de librar al mundo de las armas nucleares. En aras de un mundo libre de armas nucleares, el 20 de septiembre la República Centroafricana se convirtió en el segundo país en firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que ya está abierto para su ratificación. En este sentido, la República Centroafricana exige a todos los Estados poseedores que acepten el principio de la no utilización de dichas armas de destrucción. Por eso hacemos un llamamiento solemne a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos y aúne fuerzas y recursos para poner fin a este flagelo.

En cuanto a la promoción de los programas de desarme y de control de los armamentos, mi país se encuentra en las proximidades de la sala de operaciones del grupo terrorista Boko Haram, que se ha establecido en la

cuenca del Lago Chad y ha perpetrado ataques mortales. Estamos rodeados de otros puntos conflictivos —como la región de Pool en la República del Congo, la zona oriental de la República Democrática del Congo y Sudán del Sur—, que han tenido repercusiones negativas en mi país mientras lucha por salir de una larga crisis. Esta situación facilita la circulación de armas pequeñas y todo tipo de municiones en territorio de África Central.

Por consiguiente, con respecto al desarme, la unión de esfuerzos y recursos es la solución más efectiva para la proliferación de las armas. La República Centroafricana celebra la entrada en vigor el 8 de marzo de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje, conocida como la Convención de Kinshasa, después de que la República de Angola depositara el 6 de febrero su instrumento de ratificación ante el Secretario General. La República Centroafricana, que fue uno de los primeros países en ratificar la Convención, insta a otros países de la subregión de África Central a proceder de igual manera.

Mi delegación considera que esta entrada en vigor representa un logro significativo puesto que crea obligaciones para las partes implicadas, que ahora deben establecer una coordinación internacional y organismos de aplicación para la Convención. Asimismo, la Convención de Kinshasa requiere que el Secretario General, depositario del tratado, celebre la primera conferencia de Estados partes un año después de su entrada en vigor. La celebración de la conferencia está programada para marzo de 2018. El Secretario General debe convocar una conferencia de Estados partes cada dos años después de la celebración de la primera. La segunda conferencia debería celebrarse en marzo de 2020. El Secretario General debe convocar una conferencia de examen cinco años después de la entrada en vigor de la Convención. La primera conferencia de examen está programada para marzo de 2022.

Con relación al Tratado sobre el Comercio de Armas, mi país, que ya lo ha ratificado, alienta a los Estados que aún no lo ha hecho a firmarlo o ratificarlo. De igual modo, la República Centroafricana celebra las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África relacionadas con el desarme, el control de armamentos y la no proliferación referente a África Central, y promueve el apoyo a la aplicación de la Convención de Kinshasa, que ya ha entrado en vigor. La Primera Comisión puede contar con el apoyo de mi delegación.

**Sr. Yaakob** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame presentarle mis más sinceras felicitaciones, por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como a los otros miembros de la Mesa. Puede estar seguro de la disposición de mi delegación a apoyar su labor.

Malasia hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/72/PV.2).

Se estima que el número total a nivel mundial del inventario de ojivas nucleares en 2017 se mantiene en 15.000. Esta cifra no ha bajado durante este último año, mientras seguimos presenciando con inquietud cómo algunos Estados están descuidando sus compromisos y acuerdos alcanzados de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), a pesar de seguir declarando que se concede gran importancia a todos los pilares del Tratado.

Malasia continúa creyendo firmemente que mientras existan armas nucleares no habrá garantía de que nunca se hará uso de ellas, pues su resultado sería catastrófico. Por nuestra parte, reafirmamos la importancia del TNP y sus tres pilares. No debemos escatimar esfuerzos a la hora de trabajar de manera constructiva hacia un resultado para el ciclo de examen actual. Basémonos en el impulso creado por el éxito de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y participemos con el mismo espíritu en este ciclo de examen.

Malasia se ha sumado a otros Estados Miembros en la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares porque estamos convencidos de que el impacto político y jurídico del Tratado guiará al conjunto de la comunidad internacional hacia la eliminación de las armas nucleares y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares. El instrumento tiene una base jurídica sólida y su aplicación es viable y, a nivel político, transmite la potente idea de que las armas nucleares son completamente inaceptables. Por tanto, pedimos enérgicamente a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a firmar el Tratado y trabajar conjuntamente hacia su entrada en vigor.

Nos alegra reconocer la labor de la sociedad civil por su apoyo firme e inquebrantable, su compromiso y su determinación a centrar la atención en las catastróficas consecuencias humanitarias del empleo de armas nucleares. En este sentido, deseamos expresar nuestras más sinceras

y cordiales felicitaciones a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por haber sido premiada con el Premio Nobel de la Paz el pasado 6 de octubre.

Malasia celebra los logros positivos alcanzados por consenso y realizados por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta para examinar los objetivos y la agenda, como la posible creación de un comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Saludamos las recomendaciones formuladas, que incluyen, entre otros, el apoyo a la celebración en 2018 de una conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear. En ese mismo sentido, también deseamos reconocer el progreso alcanzado por la Comisión de Desarme en lo que atañe a la aprobación por consenso de las recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Estos acontecimientos presagian un buen futuro para el debate sobre el desarme.

Malasia sigue comprometida con sus obligaciones internacionales en el ámbito del desarme y la seguridad internacional a través de distintos enfoques internacionales, nacionales y regionales. Seguimos fortaleciendo y mejorando la capacidad legislativa y de aplicación colectiva de la ley frente a la amenaza a la seguridad internacional, incluida la proliferación de armas de destrucción en masa, en concreto a agentes no estatales.

Malasia siempre ha mantenido una postura coherente y basada en principios respecto a la cuestión del desarme y la proliferación nucleares. Habida cuenta de ello, Malasia condena enérgicamente los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles de la República Popular Democrática de Corea, que socavan gravemente el régimen mundial de desarme y no proliferación. Nos sumamos a otros Estados Miembros que han reconocido la necesidad urgente de que las partes implicadas reanuden el diálogo pacífico y las negociaciones a fin de encontrar una solución duradera a la situación en la península de Corea.

En cuanto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, es muy lamentable que, a pesar de que han transcurrido más de dos decenios desde la apertura a la firma del Tratado, éste aún no haya entrado en vigor. En vista de la reanudación de los ensayos nucleares, consideramos que la entrada en vigor del instrumento es fundamental e instamos a los Estados Miembros que aún no han firmado y ratificado el Tratado, en particular los Estados incluidos en el anexo 2, a que lo hagan sin demora.

Malasia cree que las zonas libres de armas nucleares fortalecen la paz y la seguridad, ya que promueven una mayor transparencia y el diálogo entre los Estados a nivel regional y reducen indirectamente el riesgo de tensiones y conflictos regionales. Creemos que es fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de tales armas a todos los Estados de las zonas libres de armas nucleares.

Mi delegación está firmemente comprometida con la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Creemos en el valor de la colaboración para resolver todas las cuestiones pendientes de conformidad con los objetivos y principios del Tratado, y esperamos con interés la continuidad del apoyo consensuado al proyecto de resolución bienal sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental que será presentado este año por la ASEAN.

Malasia proseguirá sus esfuerzos este año para abordar la cuestión del carácter destructivo de las armas nucleares en relación con el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. En ese sentido, al igual que en años anteriores, Malasia presentará un proyecto de resolución sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto a la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares. Presentaremos el proyecto de resolución durante el próximo debate temático, y quisiera invitar a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución y consideren la posibilidad de sumarse al creciente número de Estados patrocinadores.

En relación con las armas convencionales, Malasia sigue apoyando los esfuerzos para universalizar el Tratado sobre el Comercio de Armas. También opinamos que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos es importante para controlar la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y colaboraremos de manera constructiva a ese respecto con los Estados Miembros en la Tercera Conferencia de Examen en junio de 2018.

Malasia también apoya la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Biológicas y el cumplimiento de sus disposiciones. Nos comprometemos a cumplir con nuestras obligaciones en virtud de los artículos IV y X de la Convención y estamos a punto de aprobar un proyecto de ley nacional sobre armas biológicas, que formará parte del marco legislativo de

Malasia para contribuir a la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas.

Por último, debemos actuar con decisión para cumplir nuestras obligaciones colectivas y nos deben alentar los avances logrados este año en la esfera del desarme, que permitirán realizar grandes progresos en la Primera Comisión. Mi delegación está dispuesta a trabajar con usted, Sr. Presidente, y con todos los Estados Miembros en el marco del esfuerzo mundial para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

**Sr. Ibragimov (Uzbekistán) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo en nombre de la delegación de Uzbekistán por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Le prometemos nuestro pleno apoyo a su capaz dirección de la importante labor de la Comisión.

Es evidente que, en el mundo contemporáneo, la cuestión de la no proliferación es uno de los temas clave de la cooperación internacional, tanto en el seno de las Naciones Unidas como en la política de seguridad internacional en general. En ese sentido, no solo es importante que analicemos los desafíos actuales en el ámbito de la no proliferación, sino que también debemos compartir las experiencias positivas obtenidas por nuestros países en ese ámbito. Hoy quisiera recordar a los representantes la contribución práctica y eficaz de Uzbekistán a la cuestión de la no proliferación nuclear, en particular la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central.

En el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en 1993, Uzbekistán anunció por primera vez la intención de establecer dicha zona en Asia Central, iniciativa que se ha llevado a cabo con éxito gracias a la cooperación activa y constructiva de otros países de Asia Central, a saber, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán. La iniciativa también recibió el apoyo sistemático de diversas resoluciones de la Asamblea General, así como de los documentos de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central entró en vigor en 2009. Ese importante acontecimiento tuvo lugar tras la ratificación del Tratado por todos los Estados partes. En 2014, por primera vez desde la creación de las Naciones Unidas, los representantes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares firmaron por unanimidad y de forma simultánea el Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. Esa medida marcó la conclusión y plena aplicación de la iniciativa,

21 años después de que se anunciara por primera vez, y supuso una importante contribución a la consolidación de la seguridad regional y el fortalecimiento del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares.

Con respecto a la seguridad regional en Asia Central, señalamos que cuando el nuevo Gobierno de Uzbekistán se ocupa de estas cuestiones, intenta hacer partícipes activos a sus vecinos. En abril, Uzbekistán organizó la primera reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de Asia Central, en la que todos los participantes expresaron su pleno apoyo a la propuesta de Uzbekistán de establecer un mecanismo regional de consultas a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Esa iniciativa debería servir en el futuro de base para el establecimiento de consultas periódicas y reuniones a nivel de Jefes de Estado.

En noviembre, Uzbekistán tiene previsto celebrar otra conferencia internacional de alto nivel sobre cuestiones de seguridad en Asia Central, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Con ese acto se pretende dar un seguimiento lógico a la política regional de Uzbekistán. En el próximo foro, los participantes tendrán la oportunidad de examinar a fondo las cuestiones relativas a la seguridad y la estabilidad en la región y buscar medios eficaces para hacerles frente.

En cuanto a los resultados de la Conferencia, la delegación de Uzbekistán tiene previsto proponer la aprobación de un proyecto de resolución especial de la Asamblea General que demuestre el apoyo a los esfuerzos de los países de Asia Central en materia de no proliferación de armas nucleares, a fin de garantizar la seguridad y la estabilidad en la región. En ese sentido, Uzbekistán espera con interés trabajar en estrecha colaboración con otros Estados Miembros para llevar adelante esa iniciativa.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Armenia desea felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por su elección, y le aseguramos nuestra plena cooperación para que el período de sesiones culmine con éxito.

Armenia es un firme partidario de los regímenes internacionales de no proliferación, incluido el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas y otros documentos conexos en esa esfera. Creemos que el TNP es la piedra angular de la estructura de no proliferación nuclear.

Armenia apoya firmemente el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la

estructura mundial de seguridad nuclear y su posición de liderazgo en la facilitación y la coordinación de las actividades de seguridad nuclear entre los Estados Miembros, así como entre las organizaciones y las iniciativas internacionales. Como miembro recién elegido de la Junta de Gobernadores del OIEA para los años 2017 a 2019, Armenia aportará su contribución a las actividades de ese importante órgano y trabajará en estrecha colaboración con todos los asociados en ese sentido.

El fomento de la capacidad y el fortalecimiento de la creación de estructuras institucionales a nivel nacional son los requisitos previos necesarios para hacer frente a las amenazas actuales y los desafíos emergentes relacionadas con la proliferación de armas de destrucción en masa y para combatir el creciente riesgo de que armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas y grupos no estatales. Condenamos enérgicamente todo uso de armas químicas por ser censurable y constituir una violación de las normas y los principios del derecho internacional.

Con miras a fortalecer el marco jurídico internacional en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, Armenia ha apoyado la iniciativa de establecer el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico. Ese proyecto de documento universal complementará las actividades de la comunidad internacional para hacer frente a las amenazas de terrorismo químico, biológico, radiológico o nuclear (QBRN). También participamos activamente en las iniciativas de lucha contra la proliferación, como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, que ha sido una plataforma importante y útil para facilitar la cooperación en materia de detección y obtención de pruebas forenses de material nuclear, y de respuesta y mitigación.

Armenia considera que es muy importante seguir reforzando la eficacia de la Convención sobre las Armas Biológicas y sus instrumentos, tanto a nivel nacional como internacional. Consideramos que el aumento de la cooperación internacional es un requisito fundamental para desarrollar un conjunto de medidas específicas con el fin de aumentar las capacidades operacionales de la Convención sobre las Armas Biológicas mediante los arreglos pertinentes. En este sentido, apoyamos la idea de elaborar un protocolo adicional sobre el fortalecimiento de las disposiciones de la Convención.

Armenia, con la valiosa asistencia de sus asociados, ha ido fortaleciendo constantemente sus capacidades

nacionales y en el ámbito de la seguridad biológica. En particular, el Gobierno de Armenia ha establecido un grupo de trabajo interinstitucional para garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención, y en 2016 se aprobó un programa nacional de aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas.

Armenia ha adoptado una serie de medidas destinadas a salvaguardar los materiales radiactivos y nucleares, reforzar la seguridad fronteriza contra el contrabando de materiales peligrosos y mejorar las capacidades para investigar y enjuiciar incidentes de ese tipo. Se han establecido las medidas legislativas y administrativas correspondientes en materia de concesión de licencias y protección física de los materiales nucleares y radiactivos. También se han hecho varias enmiendas al Código Penal de Armenia, aumentando considerablemente la duración de las penas por los delitos de tráfico ilícito, importación, exportación o reexportación de materiales QBRN. En noviembre de 2016, Armenia aprobó una estrategia nacional de materiales QBRN en la que se detallan las amenazas y los riesgos en este ámbito y las medidas para hacer frente a sus desafíos emergentes.

Reconocemos y apoyamos el papel de las organizaciones y los arreglos regionales en el fortalecimiento de los regímenes mundiales de no proliferación y control de armamentos. Se han seguido adoptando medidas en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa con el objetivo de garantizar el cumplimiento cabal y sin reservas con los regímenes de control de armamentos. Nos comprometemos a trabajar en pro de un entorno propicio para la reactivación de las medidas de control de las armas convencionales y de fomento de la confianza y la seguridad en Europa, como componentes fundamentales de la seguridad integral y la cooperación.

Armenia contribuye activamente a la paz y la seguridad internacionales mediante su participación en diversas misiones de mantenimiento de la paz. La participación de Armenia en las operaciones de paz nos ha permitido convertirnos en un contribuyente de seguridad. Desde 2014, Armenia participa en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y desde 2015, en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. La contribución de Armenia a la paz y la seguridad internacionales también se manifiesta en su participación de larga data en operaciones de paz en Kosovo, desde 2004, y en el Afganistán, desde 2010. También aplaudimos la ampliación de la cooperación de las Naciones Unidas con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

(OTSC). Armenia ha aprovechado su experiencia en el marco de la OTSC para fortalecer su preparación en materia de actividades de mantenimiento de la paz.

La solución pacífica de los conflictos, sobre la base del conjunto de normas y principios del derecho internacional y en el marco de los mandatos convenidos internacionalmente, reviste especial importancia. La prevención del uso y la amenaza del uso de la fuerza y la introducción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad a tal efecto son un pilar importante de las iniciativas de paz. Un compromiso sin matices con el no uso de la fuerza y un diálogo abierto y amplio entre todas las partes en los conflictos constituyen la única manera de evitar la reanudación de las hostilidades, establecer la confianza y lograr una paz verdadera, duradera y sostenible.

**Sr. Corbafo** (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación desea felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con la plena cooperación y el apoyo de Timor-Leste. Estamos seguros de que, bajo su capaz dirección, la labor del Comité se verá coronada por el éxito.

También nos sumamos a otras delegaciones para expresar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por los terribles acontecimientos que tuvieron lugar en Las Vegas la semana pasada, y a la región del Caribe y México por la reciente pérdida de vidas que han provocado los desastres naturales.

Timor-Leste también hace suya la declaración formulada por la representante de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Aliados (véase A/C.1/72/PV.2).

El desarme nuclear sigue siendo motivo de preocupación a nivel mundial por la constante amenaza que supone para la humanidad el posible uso de armas nucleares. Aspiramos a un mundo más seguro y libre de todo tipo de armas de destrucción en masa a fin de preservar la existencia de la humanidad y las generaciones venideras. Nuestro mundo se enfrenta en estos momentos a numerosos desafíos. Las guerras, el terrorismo, la carrera para adquirir armas de destrucción en masa, la desigualdad, la explotación y la injusticia siguen siendo parte de nuestra realidad cotidiana. A pesar de los decenios de esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares, aún no hemos logrado cumplir nuestro objetivo. Hemos sido testigos de la catástrofe que ha supuesto para la humanidad el uso de armas nucleares. La carrera por el desarrollo y la posesión de armas nucleares

también ha contribuido al aumento de las tensiones tanto a nivel regional como mundial.

Debemos esforzarnos y asumir compromisos colectivos para avanzar en las negociaciones de buena fe entre todas las partes interesadas, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, a fin de cumplir el objetivo de lograr un mundo más seguro para toda la humanidad. En ese sentido, Timor-Leste celebra la iniciativa de los dirigentes mundiales y las principales instituciones de desarme para hallar soluciones comunes con el objetivo de reducir el número de armas nucleares, impedir su uso y permitir que el mundo avance hacia su eliminación total. También felicitamos a los 50 Estados que firmaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 20 de septiembre. Timor-Leste ha puesto en marcha un proceso de firma y ratificación de ese Tratado, que esperamos concluir en breve.

Timor-Leste ha logrado importantes avances desde 2002 de conformidad con el marco jurídico internacional sobre las armas nucleares y químicas, y hemos ratificado el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Es una prueba inequívoca de nuestro compromiso sincero y serio de contribuir a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Constitución de mi país en relación con nuestra responsabilidad colectiva de velar por la paz, la estabilidad y la prosperidad mundiales y, en definitiva, para salvaguardar la existencia de la humanidad.

Timor-Leste está a favor de la no proliferación y el desarme nucleares negociados. Pedimos a los países signatarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares que no cejen en sus esfuerzos conjuntos a favor del desarme y la no proliferación en el marco de los preparativos de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado, prevista para 2020, a fin de fortalecer el régimen de no proliferación.

El proceso que culminó con el referendo de Timor-Leste en el marco de las elecciones organizadas por las Naciones Unidas y el ulterior restablecimiento de nuestra independencia nos recuerda que las Naciones Unidas y el derecho internacional pueden ser fuerzas poderosas y decisivas para resolver los conflictos y restablecer la paz cuando se utilizan en aras del bien común. Las Naciones Unidas tienen la capacidad de salvar vidas y contribuir a hacer del mundo un lugar más seguro. Por consiguiente, Timor-Leste considera que las Naciones Unidas y nuestros esfuerzos colectivos en

el seno de la Organización también pueden conducir al desarme nuclear total.

Por último, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar sinceramente a los responsables de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN), que fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz de 2017. Con la concesión de este Premio, el Comité del Premio Nobel reconoce la labor desempeñada por la ICAN para llamar la atención sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de armas nucleares. De hecho, ahora que el mundo está siendo testigo de un aumento de las tensiones en la península de Corea, es un recordatorio oportuno de que no habrá vencedores si vuelven a utilizarse armas nucleares.

**Sra. Bartolini** (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarle a usted y a los miembros de la Mesa por su elección y por dirigir nuestras importantes deliberaciones.

En efecto, esta Comisión tiene un papel fundamental que desempeñar en la gestión de la situación actual. Este año, la comunidad internacional se enfrenta a desafíos aún mayores y más amenazantes, como el riesgo creciente de ataques terroristas y ensayos nucleares, y un número sin precedentes de personas desplazadas a causa de los conflictos armados. Las actividades nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea constituyen una amenaza sumamente grave para la seguridad internacional. San Marino condena enérgicamente esos actos e insta a la República Popular Democrática de Corea a que abandone sus programas. También hacemos un llamamiento a todos los Estados para que apliquen de manera efectiva las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Es urgente e indispensable buscar una solución política para rebajar la tensión en una situación cuyas consecuencias son imprevisibles e inenarrables. Una detonación nuclear de cualquier tipo acarrearía consecuencias catastróficas para las generaciones presentes y futuras y para nuestro planeta.

San Marino acoge con beneplácito la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el pasado mes de julio. Este Tratado histórico prohíbe la única categoría de armas de destrucción en masa que aún no ha sido objeto de una prohibición mundial y, si bien a corto plazo no puede llevarnos a nuestro objetivo final, es un paso en la dirección correcta y una gran contribución para salvar a la humanidad. Tras decenios de parálisis en los foros existentes, esperamos que este Tratado sea el primero de muchos éxitos.

San Marino reafirma la función indispensable que desempeña el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en el régimen de no proliferación y desarme. Esperamos con interés que la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2020 concluya con éxito. Para lograr ese objetivo, todos los Estados debemos comprometernos plenamente y de manera abierta y constructiva durante el ciclo de examen.

Si bien este año celebramos el vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, lamentablemente hemos sido testigos una vez más del empleo de armas químicas en Siria. San Marino condena esos actos deplorables e inaceptables en todos los casos, independientemente de quienes sean sus autores y de las circunstancias, y reiteramos que los responsables de esos crímenes deben rendir cuentas por sus actos.

Los civiles siguen siendo las principales víctimas de los conflictos actuales. Lamentablemente, el uso de armas explosivas en zonas pobladas va en aumento, causa sufrimientos innecesarios y es causa del desplazamiento y la muerte de numerosos civiles, incluidos niños. Además, la infraestructura y los servicios esenciales han sido blanco de ataques que dan lugar a desplazamientos forzados y crean problemas adicionales para la reconstrucción. Debemos responder de manera efectiva a esta situación alarmante. Este año se celebra el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. A pesar de los resultados conseguidos con ese instrumento, lamentablemente hemos visto un aumento preocupante del empleo de minas terrestres como instrumentos de guerra en los últimos años.

También debemos hacer frente al flagelo de las armas pequeñas y armas ligeras, que causan la muerte de medio millón de personas cada año. Los flujos irresponsables de esas armas provocan violencia y violaciones de los derechos humanos, incluidos asesinatos, violaciones, desapariciones forzadas y el reclutamiento forzado de niños por grupos armados. El comercio ilícito de esas armas alimenta los conflictos, la delincuencia organizada y el terrorismo, además de crear desestabilización y socavar el desarrollo. En ese sentido, hacemos hincapié en la relación entre el desarme y el desarrollo, y observamos con preocupación el aumento del gasto militar mundial a expensas de la financiación de nuevas iniciativas de desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados

en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará en 2018, brindará una buena oportunidad para seguir trabajando de consuno con el objetivo de fortalecer nuestro Programa de Acción contra este flagelo. Además, pedimos la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas, que debe seguir siendo una prioridad de nuestra agenda.

Como se acaba de señalar, la situación mundial actual no parece muy prometedora. ¿Qué podemos hacer para afrontar los retos actuales? Hemos demostrado que trabajando de consuno, con una voluntad política firme y de manera constructiva podemos avanzar, y crear y aplicar nuevas normas para promover el desarme. El multilateralismo es un elemento fundamental para la paz y la seguridad. Así pues, seguiremos por ese camino, que es la única manera de avanzar para lograr el objetivo de un mundo más pacífico y seguro para todos.

**Sr. Akiapo** (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quisiera transmitirle mis sinceras felicitaciones por su elección para presidir la Primera Comisión. Estoy convencido de que su experiencia y liderazgo resultarán muy valiosos para llevar a cabo con éxito nuestra labor. También quisiera expresar mi gratitud a su predecesor y a su equipo, cuyos incansables esfuerzos nos permitieron desempeñar con éxito nuestra labor durante el septuagésimo primer período de sesiones.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria, respectivamente, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/72/PV.2).

Al igual que en el anterior período de sesiones, este año la labor de nuestra Comisión se desarrolla en un entorno de seguridad mundial que nos preocupa a todos. De hecho, el recrudecimiento de los actos de terrorismo, los movimientos y el ruido ensordecedor de las botas de combatientes de todo tipo y la circulación casi constante de armas pequeñas y armas ligeras siguen suponiendo un obstáculo para la paz y la seguridad colectivas. El activismo militar que se puede observar en muchos rincones del planeta sugiere que el mundo se ha sumido en una nueva Guerra Fría, con su carrera de armamentos. Todo ello plantea un desafío que nos obliga a salir con urgencia el inmovilismo actual de la mayoría de nuestros Estados para proceder con urgencia al desarme, y en particular, al desarme nuclear.

Las tensiones políticas y militares que el mundo está presenciando en la península de Corea nos recuerdan, si es que fuera necesario hacerlo, la urgencia de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aborden de manera responsable la cuestión del desarme nuclear. En ese sentido, cualquier uso de armas nucleares en esa región sería una muestra del fracaso moral de nuestra civilización y el fin de la era en que vivimos. Debemos ser conscientes de que esas tensiones podrían desencadenar un conflicto nuclear con consecuencias imprevisibles.

Por ese motivo, en su reciente discurso durante el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/72/PV.8), el Jefe de Estado de Côte d'Ivoire, Excmo. Sr. Alassane Ouattara, invitó a todas las partes interesadas en la situación en la península de Corea a entablar un diálogo con el fin de crear las condiciones favorables para una reducción de las tensiones duradera y establecer un marco permanente de consulta y debate para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en esta importante región, con el objetivo de tranquilizar al mundo a ese respecto.

Con respecto a la cuestión nuclear, haciendo realidad las palabras del Presidente, Côte d'Ivoire firmó el 20 de septiembre el nuevo Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, lo que lo convierte en uno de los primeros países en hacerlo. Aún cuando algunos consideren que el Tratado puede aún mejorar, debemos reconocer que su aprobación constituyó un gran paso y una importante reafirmación de la decisión de muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas de garantizar un mundo libre del riesgo nuclear para los pueblos de nuestro planeta y las generaciones futuras. Por lo tanto, mi país felicita a la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares, ganadora del Premio Nobel de la Paz de 2017, y se complace de que, a través de este gesto, el Comité del Premio Nobel haya subrayado la importancia de la lucha por la eliminación de las armas nucleares.

Más de 20 años después de su aprobación, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) está aún a la espera de lograr su total aplicación. A pesar de su firma y de su ratificación por 184 y 166 Estados, respectivamente, su entrada en vigor sigue sujeta a la ratificación de los ocho Estados restantes que figura en el anexo 2. Los ensayos nucleares constatados durante los últimos años, en particular en 2017, están causando grave preocupación ya que constituyen una violación de la moratoria de larga data sobre el tema. Del mismo modo, los informes sobre explosiones experimentales de armas nucleares en el laboratorio no

son tranquilizantes. Es innegable que esas prácticas son contrarias a los objetivos y al propósito del TPCE.

Es por ello que mi país acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se insta a todos los Estados a abstenerse de realizar explosiones experimentales de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear, y a mantener la moratoria sobre los ensayos, según lo acordado. Mi delegación insta a todos los Estados a superar el estancamiento una vez más, como lo hicimos en el período de sesiones de 2017 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, después de más de 15 años de estancamiento.

También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la labor realizada por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que no solo lleva a los Estados no partes a comprometerse sino que también considera las consiguientes consecuencias civiles y científicas con miras a promover mejor el tercer pilar del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Antes de concluir mis observaciones, quisiera asegurar al Comité que Côte d'Ivoire, generosamente elegida por los Estados Miembros de la Asamblea General el 2 de junio de 2017 como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2018-2019, se ha comprometido a apoyar y prestar especial atención a todas las iniciativas en favor de la paz y la seguridad internacionales. Tenemos la intención, entre otras cosas, de proceder con decisión en la lucha contra la proliferación de las armas nucleares, el terrorismo —que es el flagelo de nuestro tiempo— y la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que anualmente se cobra más de medio millón de víctimas en todo el mundo.

**Sr. Laouani** (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Túnez, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y garantizarle nuestra plena cooperación para lograr el éxito de la labor en el actual período de sesiones. También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a la Presidencia argelina del anterior período de sesiones.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de Estados Árabes (véase A/C.1/72/PV.2).

En el contexto actual, caracterizado por el aumento de las amenazas a la seguridad internacional, Túnez

expresa su más sincero apego a las iniciativas multilaterales en la esfera del desarme y la prevención de los conflictos. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir apoyando todas las iniciativas encaminadas a promover la no proliferación y la eliminación de las armas de destrucción en masa, así como el control de las armas convencionales.

Habida cuenta de las consecuencias devastadoras que tendría para la humanidad el uso de armas nucleares, Túnez apoyó desde el principio el proceso que llevó a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en julio. Túnez considera que el Tratado es un paso en la dirección correcta, que solo puede fortalecer el régimen de no proliferación. En ese sentido, reiteramos nuestro llamamiento en favor de la aplicación equilibrada del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), sobre la base de sus tres pilares, y esperamos la pronta reanudación de las negociaciones sobre el desarme nuclear y el establecimiento de un régimen de verificación eficaz.

Túnez lamenta profundamente el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP, especialmente debido al estancamiento en relación con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Túnez reitera su llamamiento para que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar que la tan ansiada Conferencia se celebre lo antes posible para negociar la creación de la zona. Una vez más expresamos nuestra preocupación por el hecho de que la prolongada falta de acción socavaría gravemente la credibilidad del TNP y crearía el riesgo de que los países de la región se entreguen a una peligrosa carrera de armamentos. La urgencia es aún mayor en la actualidad debido a las amenazas terroristas y a la necesidad de impedir que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, biológicas o químicas. Túnez aprovecha esta oportunidad para reiterar su esperanza de que se logre la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, y su condena de cualquiera que fuera el uso de dichas armas.

Son innegables las devastadoras consecuencias humanitarias, económicas y sociales de la presencia excesiva e incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras. Nuestro continente africano, donde esas armas promueven los conflictos internos de todo tipo y fomentan las actividades de los traficantes y de los grupos terroristas, es, lamentablemente, un triste testimonio de ello. En ese sentido, Túnez subraya la necesidad de

la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y apoyará plenamente la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrara en junio de 2018 y será presidida por Francia. Túnez, que ha votado a favor del Tratado sobre el Comercio de Armas, también acoge con beneplácito la celebración de la tercera Conferencia de los Estados partes en el Tratado en Ginebra, en septiembre, y el progreso alcanzado respecto de su aplicación.

**Sr. Saikal** (Afganistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, en el actual período de sesiones. Mi delegación está plenamente comprometida con el cumplimiento exitoso de la labor de la Comisión y le garantiza su pleno apoyo y cooperación.

El Afganistán hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Mi delegación reitera su compromiso respecto de la diplomacia multilateral como principio esencial para promover el programa mundial de desarme y no proliferación. La proliferación de las armas nucleares es una cuestión apremiante que enfrenta el mundo, y debemos unirnos de manera multilateral para actuar contra la amenaza que plantea la nuclearización a la paz y la seguridad mundiales. En este sentido, el Afganistán mantiene su posición con respecto al P-5+1 y al Plan de Acción Integral Conjunto del Irán, y considera que el compromiso de todas las partes respecto del acuerdo y su aplicación son cruciales.

El Afganistán reafirma su compromiso con la desnuclearización, la promoción del desarme y la no proliferación y, en última instancia, el avance hacia un mundo libre de armas nucleares. Mi delegación condena firmemente los recientes ensayos nucleares llevados a cabo por Corea del Norte e insta a todos los Estados a que firmen, ratifiquen y apoyen los tratados multilaterales relativos a la no proliferación y el desarme. El Afganistán apoya plenamente la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Afganistán está totalmente a favor de la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

El Afganistán desea expresar su preocupación por el estado actual de la situación, en la cual la posibilidad de un ataque nuclear por Estados agresores, así como por agentes no estatales, parece ser, lamentablemente,

muy real. También seguimos preocupados por el uso de armas biológicas, químicas y radiológicas. En ese sentido, acogemos con beneplácito la reciente eliminación por la Federación de Rusia de su arsenal de armas químicas. El Afganistán sigue preocupado por las consecuencias humanitarias que acarrea el uso de armas de destrucción en masa. Por lo tanto, apoyamos el Compromiso Humanitario de Austria sobre las consecuencias del uso de armas nucleares. Además, el compromiso del Afganistán respecto del fortalecimiento del desarme nuclear quedó demostrado más recientemente con la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en un acuerdo celebrado en las Naciones Unidas en julio de 2017.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en particular en su Objetivo 16, se reconoce el vínculo entre la regulación de los armamentos y el desarrollo, así como entre el tráfico ilícito de armas y la delincuencia organizada. La abundancia de tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a través de la Línea Durand da a los terroristas, a los extremistas violentos y a otros grupos delictivos organizados en nuestra región, fácil acceso a las armas. Ese tráfico ilícito de armas en masa, principalmente de armas pequeñas y armas ligeras, ha causado enormes sufrimientos a los afganos durante decenios. Hay que ponerle fin. El nexo entre las armas ilícitas, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero financia la compra de armas por agentes no estatales. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todas las partes pertinentes a que sigan fortaleciendo sus normas y reglamentos para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Quisiera informar a los miembros de que, el 9 de agosto, el Afganistán ratificó y se adhirió a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, incluidos el Protocolo I, el Protocolo III, el Protocolo II enmendado, el Protocolo IV y el Protocolo V.

La presencia de artefactos explosivos improvisados (AEI), los restos explosivos de guerra y las minas terrestres plantean una grave amenaza para la humanidad. Según algunos estudios, en 2016 se produjeron aproximadamente 20.000 muertes y lesiones causadas por artefactos explosivos improvisados en todo el mundo, siendo la gran mayoría de las víctimas civiles. Además, el daño causado a los civiles por artefactos explosivos improvisados en los seis últimos años supera el causado por cualquier otro tipo de armas. En el primer semestre de 2017 hubo más de 1.500 víctimas civiles afganas debido a artefactos explosivos improvisados. El Afganistán sigue siendo uno de los países más afectados

por los artefactos explosivos improvisados. Es por ello que la resolución para hacer frente a la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados es tan importante para el Afganistán y muchos otros países del mundo. Permítaseme dar las gracias a todos los Estados Miembros que han apoyado las resoluciones 70/46 y 71/72, tituladas “Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados”, que fueron aprobadas por consenso en la Primera Comisión y en la Asamblea General en 2015 y 2016. En virtud de esta última, mi delegación celebró las primeras consultas oficiosas el 29 de marzo de 2017 en Nueva York, en coordinación con la Oficina de Asuntos de Desarme (OADNU), en las que estuvieron presentes panelistas de la OADNU, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, la Organización Mundial de Aduanas, la Interpol, el Mines Advisory Group y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Mi delegación presentará un proyecto de resolución para dar seguimiento a la resolución 71/72, y celebrará consultas oficiosas con los Estados Miembros hoy en la Misión Permanente del Afganistán. Esperamos contar con el pleno apoyo de los miembros al proyecto de resolución.

**Sr. Amil** (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido sus cargos. Puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación. También damos las gracias a la Secretaría por su apoyo.

La situación internacional de seguridad se está deteriorando. La desconfianza entre los Estados es cada vez mayor. Las antiguas controversias siguen agudizándose, mientras que los nuevos conflictos van en aumento. La calidad y la cantidad de armamentos aumenta constantemente. Se están desarrollando y desplegando periódicamente armas más sofisticadas y letales. El deseo insaciable de dominación militar de algunos países está afectando la estabilidad estratégica en los planos mundial y regional. La discriminación y los dobles raseros están ejerciendo una gran presión sobre el régimen de no proliferación.

Al margen de las alianzas militares oficiales, el Pakistán ha tenido que adoptar medidas para garantizar su seguridad. Sin embargo, seguimos abiertos a cualquier iniciativa bilateral o multilateral sobre control de armamentos, no proliferación y desarme que sea equitativa y cuyo resultado sea una seguridad sin menoscabo para todos los Estados interesados. Nuestra conducta sigue caracterizándose por la moderación y la responsabilidad y la prevención de una carrera de armamentos.

Después de la larga tradición de colaboración bilateral del Pakistán sobre cuestiones estratégicas, y sin dejarse desanimar por la falta de una respuesta favorable, en su discurso pronunciado ante la Asamblea General el año pasado (véase A/71/PV.11) nuestro Primer Ministro expresó la disposición del Pakistán a convenir en un acuerdo bilateral en Asia Meridional sobre la prohibición de los ensayos nucleares. La propuesta estuvo guiada por nuestro compromiso con los principios de no proliferación, con el objetivo de mantener la paz y la estabilidad regionales. Renovamos nuestro compromiso con esa propuesta. Nuestra propuesta sobre un régimen de moderación estratégica en Asia Meridional basado en medidas recíprocas para buscar la moderación en materia nuclear y de misiles y crear un equilibrio entre las fuerzas convencionales también sigue vigente. La paz y la estabilidad son nuestro objetivo.

El creciente descontento con la inactividad de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas debido a la falta de progreso respecto del desarme nuclear está llegando a un punto crítico. Ya no va a funcionar el intento egoísta de algunos Estados de desviar la atención fuera del incumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme nuclear proponiendo medidas adicionales de no proliferación que son totalmente gratuitas para ellos pero que entrañan enormes consecuencias para la seguridad de otros Estados. En el otro extremo del espectro se encuentra otro enfoque divisivo que trivializa las consideraciones de seguridad y las excluye por completo prohibiendo las armas nucleares por razones humanitarias y éticas. Si bien entendemos la sensación de frustración que impulsó esa iniciativa, y nos solidarizamos con sus partidarios, el hecho es que las armas nucleares no pueden eliminarse sin abordar las preocupaciones de los Estados que dependen de ellas para su seguridad. Necesitamos enfoques que nos unan en nuestro esfuerzo común para lograr un mundo libre de armas nucleares, sobre la base del principio fundamental de una seguridad en igualdad de condiciones y sin menoscabo para todos los Estados, consagrado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2).

El Pakistán sigue comprometido a concluir en la Conferencia de Desarme (CD) una convención general sobre las armas nucleares que sea universal, no discriminatoria y verificable. El Pakistán también apoya el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y sobre garantías negativas de seguridad,

así como sobre los problemas contemporáneos como el terrorismo químico y biológico, los sistemas de armamentos autónomos letales y las armas cibernéticas.

Si bien el progreso en materia de desarme nuclear permanece estancado, la búsqueda incesante de medidas de no proliferación selectivas y gratuitas persiste. Tras fracasar en el intento de llegar a un consenso sobre un tratado verdaderamente equitativo y no discriminatorio sobre el material fisible en la Conferencia de Desarme, se está intentando forzar el logro de progresos sobre la cuestión fuera de la Conferencia de Desarme. Los proponentes de esos enfoques deben aceptar la realidad de que siguen existiendo diferencias importantes sobre los objetivos y el alcance del tratado debido a problemas fundamentales de seguridad. No se puede hacer desaparecer esas preocupaciones redactando proyectos creativos; deben abordarse de frente. El Pakistán no aceptó las conclusiones y recomendaciones elaboradas por el mal aconsejado Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible en 2015, ni aceptaremos las recomendaciones que pudieran surgir del llamado Grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. La labor sustantiva sobre un tratado sobre el material fisible debe llevarse a cabo en la Conferencia de Desarme sobre la base de un mandato de aceptación universal que aborde explícitamente las asimetrías en las existencias de material y contribuya de manera genuina al desarme nuclear. La propuesta detallada del Pakistán en ese sentido sigue vigente. Debemos reconsiderar los efectos negativos en las perspectivas del Tratado generados por el ejercicio equivocado de dobles raseros que se manifiestan en la concertación de acuerdos de cooperación bilateral civil nuclear discriminatorios, la concesión de exenciones no equitativas y la continua búsqueda de la creación de nuevas excepciones específicas de cada país en los regímenes multilaterales de control de las exportaciones.

El progreso en las cuestiones relacionadas con la Conferencia de Desarme no puede lograrse modificando el formato o foro ni imponiendo soluciones que excluyan a los principales interesados. Los desafíos en materia de control de armamentos, la no proliferación y el desarme deben abordarse sobre la base de determinados requisitos fundamentales, que expreso en mi declaración detallada en PaperSmart.

El Pakistán se ha posicionado como aliado principal en el régimen internacional de no proliferación y los esfuerzos mundiales para fortalecer la seguridad nuclear y los controles de las exportaciones estratégicas.

El Pakistán participó activamente en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y ha cumplido con todos los requisitos de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. De hecho, a principios de este año organizamos un seminario internacional sobre la resolución 1540 (2004) en Islamabad, y organizaremos otro sobre la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, de la que el Pakistán sigue siendo miembro activo.

El Pakistán cumple las normas internacionales para acceder a la tecnología nuclear civil a fin de satisfacer sus crecientes necesidades de un modo seguro y protegido. Mediante una serie de medidas en diversas esferas, hemos demostrado nuestras credenciales para unirnos al Grupo de Suministradores Nucleares. Esperamos que la composición del Grupo de Suministradores Nucleares se amplíe de manera no discriminatoria.

El Pakistán es parte en la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Mediante la prohibición de categorías enteras de armas de destrucción en masa valoramos la contribución de esos dos instrumentos a la paz y la seguridad internacionales y regionales. El Pakistán participa activamente en el fortalecimiento de dichos regímenes. El Pakistán se enorgullece de haber presidido el año pasado la quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, lo que dio lugar a un documento final sólido y con visión de futuro. Me referiré a esas cuestiones en detalle durante el próximo debate temático.

**Sr. Matt** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión.

La Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones se reúne bajo circunstancias críticas. Las tensiones geopolíticas son altas, la amenaza de la destrucción nuclear es más tangible de lo que lo ha sido en mucho tiempo y una nueva carrera de armamentos corre un riesgo de descontrol. La comunidad internacional se encuentra en una encrucijada, ya que nuestros esfuerzos colectivos en materia de desarme necesitan una revitalización y una reorientación urgentes. Le debemos a las generaciones futuras asumir con seriedad nuestra responsabilidad como diplomáticos, contribuir a evitar una escalada y encontrar medios constructivos para reactivar el diálogo y restablecer la confianza. Los acuerdos multilaterales son la piedra angular del desarme. Implican importantes logros en materia de seguridad colectiva —por ejemplo, en el caso del Plan de Acción Integral Conjunto—,

que debe preservarse e intensificarse aún más. Sr. Presidente: Liechtenstein está seguro de que bajo su sabia dirección nos aseguraremos de que la Comisión pueda ser una fuerza positiva para el desarme. Nos sentimos especialmente honrados de apoyar esos esfuerzos como miembro de la Mesa.

El Secretario General, el Alto Representante para Asuntos de Desarme y muchos de nuestros líderes han considerado la amenaza nuclear como una de nuestras principales prioridades. El mundo se encuentra en riesgo concreto de vivir los horrores de una guerra nuclear. Al mismo tiempo, uno de los objetivos fundacionales de las Naciones Unidas —la eliminación total de las armas nucleares— está lejos de ser una realidad. Los Estados poseedores de armas nucleares no han cumplido la solemne promesa consagrada en las obligaciones en materia de desarme en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, confundiendo responsabilidad con privilegio. Durante mucho tiempo, nuestros formatos establecidos se han visto estancados alejándose de alcanzar avances significativos hacia un desarme nuclear irreversible, verificable y transparente.

En ese contexto, Liechtenstein ha apoyado firmemente el establecimiento de una norma jurídica clara contra las armas nucleares, como complemento de la existente estructura de desarme y no proliferación y como instrumento para revitalizar los debates sobre el desarme nuclear. Liechtenstein acogió con satisfacción la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y lo firmó lo antes posible. El alcance normativo de las disposiciones claras de prohibición del Tratado se fortalecerá y se volverá indispensable a lo largo del tiempo y, en consecuencia, proporcionará un incentivo adicional para que los Estados reduzcan las existencias en su poder o en su territorio. El Tratado tiende una mano a dichos Estados, fortaleciendo y complementando el Tratado sobre la No Proliferación.

El sexto ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea, en clara y repetida violación del derecho internacional, ha puesto de relieve otro ámbito donde durante demasiado tiempo la responsabilidad se ha confundido con privilegio: la moratoria sobre los ensayos nucleares. El respeto de la prohibición de los ensayos nucleares por todos los países menos uno es un logro del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Al mismo tiempo, es evidente que la situación actual del TPCE no puede ser un sustituto permanente de una prohibición *de jure* de los ensayos nucleares. Los Estados del anexo 2 que no han ratificado el TPCE son responsables por el hecho de que

se siga impidiendo que el Tratado ejerza su pleno potencial jurídico y político. En ese sentido, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, con su clara prohibición de los ensayos, puede contribuir a un fortalecimiento gradual del actual régimen del TPCE.

La clara prohibición legal sobre armas de destrucción en masa es un paso importante hacia su eliminación. Lamentablemente, la prohibición no garantiza la no utilización de dichas armas, como hemos presenciado dolorosamente en los repetidos ataques con armas químicas contra el pueblo sirio. El uso de armas químicas es una violación flagrante del derecho internacional y constituye una grave violación de las obligaciones de Siria en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. Los responsables deberán rendir cuentas, a fin de brindar justicia a las víctimas y prevenir futuras atrocidades mediante el uso de las armas de destrucción en masa. En ese sentido, Liechtenstein aprecia la importante labor llevada a cabo por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Si bien el Consejo de Seguridad sigue guardando silencio con respecto a Siria, acogemos con agrado la perspectiva de justicia que el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente de la Asamblea General sobre la rendición de cuentas ofrece en la recolección y el procesamiento de la información disponible de las atrocidades en masa, en particular mediante el uso de armas de destrucción en masa.

Liechtenstein está preocupado por la creciente falta de respeto del derecho internacional humanitario en todo el mundo. El uso indiscriminado y desproporcionado de armas convencionales contra la población civil y los ataques deliberados a la infraestructura civil, como hospitales, escuelas y puertos, causan sufrimientos entre la población civil. Ello apunta en igual medida tanto a una crisis de rendición de cuentas como a poner de relieve la necesidad de adoptar medidas más estrictas de control de las armas convencionales. Los conflictos actuales con frecuencia se ven exacerbados por suministros de armas incontrolados. Exhortamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se sumen al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Las obligaciones consagradas en el TCA con respecto a la transparencia, la no desviación y el respeto del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario constituyen una importante, aunque mínima, norma para los Estados que comercian con armas convencionales. Debemos seguir basándonos en estas obligaciones y utilizar sus posibilidades para fomentar la confianza entre los Estados.

Nuestra región, Europa, solía ser un ejemplo positivo de cómo el fomento de la confianza militar puede reducir las tensiones, incluso en una época de profundas divisiones políticas e ideológicas. En la actualidad, nos enfrentamos a una evidente falta de confianza. Hemos perdido una serie de valiosos compromisos mutuos con la transparencia y la moderación militar y nos encontramos en una nueva carrera de armamentos. En un entorno de seguridad tan delicado, Liechtenstein apoya los esfuerzos en curso realizados por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para volver a entablar un diálogo estructurado sobre los problemas de seguridad comunes. Esperamos que esos esfuerzos se traduzcan finalmente en una reducción de las tensiones sobre el terreno, en particular en conflictos prolongados y en curso, y den paso a un nuevo consenso respecto de la seguridad basado en el conjunto común de principios que ha logrado sustentar la seguridad europea durante decenios. Un nuevo compromiso con el control de las armas convencionales y el desarme podría ser un elemento importante en ese sentido.

**Sr. Lynn** (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su bien merecida elección como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa. Puede contar con nuestro pleno apoyo y cooperación.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/72/PV.2).

Hoy nos reunimos aquí en medio de las crecientes tensiones y amenazas a la estabilidad, la paz y la seguridad regionales e internacionales. Ese es un motivo de preocupación para mi delegación. Myanmar comparte la preocupación de la comunidad internacional por la creciente tensión que amenaza la paz y la seguridad regionales en la península de Corea. Myanmar está en contra de cualquier ensayo nuclear o de misiles llevado a cabo por cualquier nación. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que sigue habiendo margen para que la diplomacia y el diálogo desempeñen un papel fundamental. Todas las partes deben trabajar de consuno en pro de la desnuclearización pacífica de la península de Corea y la reanudación del diálogo.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear y la no proliferación. Sin embargo,

Myanmar también considera que la integridad y credibilidad del TNP dependen de la aplicación equilibrada de sus tres pilares. Debemos celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional. En ese contexto, la Conferencia de Examen del TNP de 2020 será una buena oportunidad para hacer exactamente eso.

Reconocemos los progresos logrados hasta la fecha en el marco del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas y alentamos a los Estados partes a que hagan todo lo posible por cumplir para el año 2018 a más tardar las metas del Tratado de todas las categorías. Es necesario lograr una cooperación más estrecha y la confianza mutua a fin de hacer que el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio de 1987 sea más eficaz. El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad de Myanmar. Todas las partes en el TNP, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, deben tomar medidas audaces y rápidas, en cumplimiento de sus obligaciones asumidas en virtud del artículo VI del Tratado.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas ha vivido días sombríos durante demasiado tiempo. El cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme constituye una oportunidad de examinar de manera exhaustiva la situación actual en la esfera del desarme y la seguridad internacional, así como la revitalización del mecanismo de desarme existente. Durante su período de sesiones de 2017, la Conferencia de Desarme pudo llevar a cabo sustantivas consultas oficiosas en el Grupo de Trabajo sobre el camino a seguir en relación con todos los temas que figuran en la agenda de la Conferencia. Mi delegación espera que podamos aprovechar el mejor entendimiento que hemos logrado en el último año.

Si bien reconocemos las preocupaciones de seguridad estratégicas nacionales y que continúa habiendo diferencias, Myanmar considera que debemos seguir estudiando en la Conferencia de Desarme la posibilidad de iniciar, sin condiciones previas, las negociaciones sobre un tratado sobre el material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En ese proceso de negociación se pueden perseguir los objetivos de desarme y de no proliferación. A la luz de los avances tecnológicos, entre los problemas de seguridad que merecen nuestra seria consideración se incluyen la prevención de la carrera de armamentos en el espacio

ultraterrestre, la ciberseguridad y los sistemas armamentísticos autónomos letales.

Lograr la universalización y la pronta entrada en vigor es clave para que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sea eficaz. Instamos a todos los Estados que no han firmado o no han ratificado el Tratado, en particular los Estados restantes del anexo 2, a que lo hagan sin más demora.

Es alentador observar que casi el 96% de las armas químicas declaradas han sido destruidas con la verificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Celebramos que haya concluido la destrucción verificada del programa de armas químicas de Rusia, que tuvo lugar el mes pasado. Por otra parte, no debemos tolerar la utilización de esas armas horribles por cualquier agente estatal o no estatal.

Para muchos países en desarrollo, la aplicación plena y efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad se puede facilitar mediante la asistencia técnica y el fomento de la capacidad.

Debemos acabar con la disparidad en la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Debemos hacer todo lo posible en la próxima Conferencia de Examen de la Convención para reducir o acabar con las diferencias en cuanto a su universalidad y su aplicación, así como en lo que respecta a la respuesta y la situación institucional.

Myanmar espera con interés trabajar en estrecha colaboración en la próxima tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización, que se celebrará en marzo de 2018.

A fin de acabar con el hambre en el mundo de manera sostenible para 2030, necesitamos una suma adicional de 267.000 millones de dólares anuales para invertir en las zonas rurales y urbanas y en la protección social. Si pudiéramos reasignar durante 15 años solo el 16% del total de los gastos militares anuales —que son aproximadamente de 1,69 billones de dólares— alcanzaríamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Posteriormente, podríamos dejar un mundo más justo, pacífico y próspero para las generaciones futuras. La sabiduría es mejor que la fuerza.

**Sr. Rosselli Frieri** (Uruguay): Sr. Presidente: Me uno a quienes han hecho uso de la palabra anteriormente para felicitarlo a usted, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección, deseándole éxitos y prometiéndole el total apoyo de nuestra delegación.

El Uruguay, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, está comprometido con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación y apoya el fortalecimiento del multilateralismo en su acción en favor del desarme universal y completo.

En momentos en que la amenaza del uso de armas nucleares está latente y pone en riesgo la paz y la seguridad internacionales, es preciso recordar que el uso y la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una grave violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, así como de la Carta de las Naciones Unidas. La posesión de armas nucleares y la dilación de los Estados poseedores de armas nucleares en desarmarse ponen en peligro y amenazan la estabilidad mundial y la seguridad de la humanidad. Lejos de abandonar sus programas nucleares las Potencias nucleares continúan mejorando y modernizando activamente sus arsenales nucleares. La única garantía contra el uso y la amenaza del uso de estas armas es su prohibición expresa y su total eliminación.

En tal sentido, el Uruguay se congratula del éxito de la conferencia de las Naciones Unidas, que negoció un instrumento vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, que concluyó con la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y del cual el Uruguay es un orgulloso país signatario. El Uruguay destaca asimismo la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. No obstante, lamenta la falta de resultados de la pasada Conferencia de Examen en 2015, que concluyó sin un documento final. Resulta necesario seguir trabajando en aras de lograr un equilibrio entre los tres pilares del TNP, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear.

El Uruguay expresa su enérgica condena de los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos realizados por Corea del Norte, al tiempo que exhorta a ese país a abandonar los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible. Asimismo, lo insta a respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad, volver al Tratado sobre la No Proliferación y al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Al mismo tiempo, el Uruguay reitera su llamado al diálogo, puesto que no percibe otra solución para la cuestión de Corea del Norte que no se genere a través de la negociación y el compromiso político entre las partes.

Mi país desea enfatizar una vez más la importancia decisiva de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por ello, exhorta a los Estados que figuran en el anexo II de dicho Tratado a su pronta ratificación. Asimismo, insta a que todos los Estados de la comunidad internacional mantengan su moratoria de realizar ensayos nucleares u otros artefactos explosivos de esta naturaleza.

El Uruguay ha promovido de forma permanente la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Como activo integrante de la primera zona libre de armas nucleares del planeta y miembro del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el Uruguay aboga por el reconocimiento de todos estos acuerdos. En tal sentido, instamos nuevamente a los Estados poseedores de armas nucleares y a cualquier otro Estado mencionado en los protocolos pertinentes de los tratados que establecen dichas zonas, que aún no hayan firmado o ratificado los protocolos, a que lo hagan a la mayor brevedad posible. Al mismo tiempo, exhorta a que las reservas o interpretaciones unilaterales formuladas por los Estados nucleares que afectan la condición de desnuclearización de una zona sean modificadas o retiradas sin condición alguna.

Asimismo, el Uruguay lamenta el continuo incumplimiento del compromiso asumido de celebrar la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa, en cumplimiento de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Al respecto, insta a todas las partes a celebrar esta conferencia a la brevedad posible.

El fortalecimiento del régimen de desarme general y completo bajo un control internacional un estricto eficaz requiere la implementación efectiva de aquellas convenciones que abogan por la prohibición y eliminación de otras armas de destrucción en masa. En ese sentido, reiteramos que para el Uruguay, la eliminación total de las armas químicas y biológicas constituye una prioridad en materia de desarme y no proliferación.

Nuestro país brega por la pronta universalización de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. En ese sentido, exhorta a todos los Estados poseedores de este tipo de armas a cumplir con las obligaciones estipuladas en dichos acuerdos y destruir sus arsenales. El Uruguay condena el uso de productos químicos tóxicos como

armas contra los civiles en cualquier conflicto armado. Estas acciones constituyen crímenes de guerra, y los responsables deberán ser llevados ante la justicia. En ese sentido, el Uruguay apoya los trabajos de la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas para poder aclarar la autoría de los incidentes que han ocurrido en Siria.

La creciente amenaza del terrorismo y el desafío que representa para la comunidad internacional el riesgo potencial de que grupos terroristas utilicen armas de destrucción en masa, así como la adquisición y el uso de armas convencionales y sus vínculos con la delincuencia transnacional, han pasado a ser una de las mayores amenazas que enfrenta la humanidad y, por tanto, también son objeto de profunda preocupación.

El Uruguay desea resaltar la importancia de detener la proliferación de armas convencionales hacia las zonas de conflicto. Las armas convencionales son verdaderas armas de destrucción en masa. El tráfico y el comercio de armas a las partes beligerantes en los conflictos armados contribuyen directamente al sufrimiento y a la muerte de civiles.

Estamos hablando de desarme, y hay datos que hablan por sí mismos con claridad y contundencia. Según el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, en el período 2011 a 2015, el 74% del volumen total de las exportaciones de armas en el período 2011-2015 fue efectuado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Asimismo, en el año 2016, el gasto militar mundial fue de 1,69 billones de dólares, cifra superior aún al gasto realizado en 2015. El Uruguay está convencido de que el Acuerdo sobre el Comercio de Armas constituye un paso trascendente hacia la regulación internacional y un comercio internacional más responsable de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, sus partes y componentes, así como municiones. La regulación de este comercio tendrá consecuencias fundamentales en los conflictos armados, principalmente para las víctimas civiles de la violencia armada.

**Sra. Yusuf** (Etiopía) (*habla en inglés*): Permítame sumarme a otras delegaciones para felicitarlo, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección para guiar los trabajos de la Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con nuestro total apoyo y cooperación en el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión.

Mi delegación desea sumarse a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/72/PV.2).

Es evidente que la situación mundial en el ámbito de la paz y la seguridad es cada vez más preocupante. Si bien, por una parte, hay una creciente modernización y acumulación de armas nucleares, por la otra, vemos nuevos intentos de socavar el régimen de no proliferación. Todo ello tiene lugar en el contexto de una situación mundial que se caracteriza, como dice el Secretario General, por dinámicas de poder muy cambiantes. En ningún momento desde el final de la Guerra Fría, la sabiduría, la diplomacia y la gestión cuidadosa de los problemas de seguridad han sido factores tan decisivos como lo son hoy. En nuestra opinión, así es como debería considerarse la cuestión de la República Popular Democrática de Corea. Es preciso actuar con seriedad para eliminar el peligro que supone utilizar armas nucleares.

Quisiéramos subrayar una vez más que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sus tres pilares siguen siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se aprobó el 7 de julio, es, de hecho, un hito importante para lograr el objetivo de un mundo sin armas nucleares, y consideramos que complementa y refuerza el TNP.

Etiopía subraya la importancia que revisten las zonas libres de armas nucleares para aumentar la paz y la seguridad en el mundo y, en particular, su contribución a la consecución del objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, compartimos el interés expresado por varias delegaciones acerca de la celebración de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que participen de manera proactiva en ese proceso con un espíritu de comprensión mutua. El establecimiento de un Oriente Medio libre de armas nucleares es fundamental para lograr la paz y la seguridad del mundo y para la estabilidad de la región.

El Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, también conocido como el Tratado de Pelindaba, reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares y constituye un escudo para el territorio africano, incluso al impedir el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares en el continente

y prohibir el ensayo de esas armas, entre otras cosas. Etiopía sigue comprometida con el Tratado.

Reiterando nuestro firme apoyo a la universalización y pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), acogemos con beneplácito la celebración de la décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebró en Nueva York, el 20 de septiembre. Consideramos que el TPCE proporciona el marco apropiado para seguir frenando el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares. Exhortamos a los Estados que aún no han firmado o ratificado el TPCE a que lo hagan con carácter de urgencia. Instamos sobre todo a los Estados que figuran en el anexo 2 del TPCE, cuyas ratificaciones son fundamentales para la entrada en vigor del Tratado.

Nos sumamos a otros Estados Miembros para reiterar la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme como foro multilateral de negociación sobre el desarme. Expresamos nuestra preocupación por el estancamiento que ha impedido que la Conferencia cumpla con su mandato. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas también sirve como plataforma importante para alcanzar el objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, celebramos la conclusión de su labor sobre el tema del programa “Recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” en el período de sesiones sustantivo de 2017. Como la Comisión comienza su próximo ciclo, esperamos que se iguale ese éxito respecto del tema del programa sobre desarme nuclear.

Quisiéramos reiterar una vez más que la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Reiteramos también nuestro llamamiento a que se aseguren garantías de seguridad negativas incondicionales a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas por parte de los Estados que las poseen, a la espera de su eliminación total.

El tráfico ilícito, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación de las armas pequeñas y ligeras, así como su acumulación excesiva, siguen siendo motivo de gran preocupación en muchas partes del mundo. Es precisamente por esa razón que el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales y las obligaciones basadas en los tratados en cuanto a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y

armas ligeras es sumamente importante. En ese sentido, seguimos comprometidos con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Aguardamos con interés la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en marzo de 2018.

**Sra. Abdullah Sitau** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Brunei Darussalam, permítame expresarle mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la función de Presidente de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

Brunei Darussalam hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/72/PV.2).

Durante décadas, hemos sido testigos de una evolución extraordinaria en la forma en que los países afrontan los nuevos desafíos de seguridad. Las organizaciones multilaterales, como las Naciones Unidas, desempeñan un papel importante en la coordinación y promoción de las respuestas mundiales a las amenazas cada vez más globales. Ante esos desafíos, las convenciones de desarme sientan una base fundamental para el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales. Brunei Darussalam, como muchos otros Estados, entiende que no podrá aprovecharse la plena capacidad de los convenios de desarme sin la cooperación entre los Estados Miembros y los asociados. Brunei Darussalam destaca la importancia del diálogo y las negociaciones pacíficas, la creación de capacidad, el intercambio de inteligencia y de experiencias y las mejores prácticas para hacer frente a las amenazas a la seguridad y al mantenimiento de la paz y la seguridad en general.

Es importante que sigamos impulsando el reconocimiento cada vez mayor de las consecuencias peligrosas que suponen las armas nucleares y las armas de destrucción en masa para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en el mundo y traducirlo en medidas viables. Como parte de sus contribuciones a los esfuerzos regionales por mantener la paz, la seguridad y la prosperidad en la región, Brunei Darussalam sigue comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Para garantizar la plena aplicación del Tratado, Brunei Darussalam, junto con otros Estados miembros de la ASEAN, continuará

trabajando con todas las partes interesadas para resolver todas las cuestiones pendientes de conformidad con los objetivos y principios del Tratado.

Además, Brunei Darussalam también quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar su apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen mundial de no proliferación y para facilitar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Tomamos nota de lo que se ha avanzado actualmente al acercarnos al próximo proceso de examen del Tratado, en 2020, y esperamos con interés el fortalecimiento del TNP y de los principios de no proliferación en general.

Brunei Darussalam también se ha comprometido a trabajar con los asociados regionales e internacionales para lograr los objetivos y metas del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Como este año se celebra el vigésimo primer aniversario del Tratado, alentamos a los demás Estados que figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible para que pueda entrar en vigor y promuevan nuestra acción colectiva orientada a conseguir el desarme y la no proliferación nucleares.

La aprobación histórica este año del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares también es acogida con sumo beneplácito. Habida cuenta de la naturaleza impredecible y dinámica de nuestro entorno de seguridad, el Tratado es un paso importante hacia la aspiración de un mundo sin armas nucleares. Sobre todo, su aprobación envía un poderoso mensaje de que las armas nucleares son inaceptables y rechazadas categóricamente. Encomiamos a los países que firmaron el Tratado el mes pasado. Brunei Darussalam espera sumarse a ellos pronto.

Del mismo modo, Brunei Darussalam reconoce la gran importancia de la Convención sobre las Armas Químicas y el buen trabajo que ha llevado a cabo la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en los últimos 20 años a fin de lograr la visión de un mundo libre de armas químicas. Sin embargo, es muy preocupante que todavía haya intentos de utilizar esas armas, sobre todo por parte de agentes no estatales. A ese respecto, Brunei Darussalam se une a la comunidad internacional para condenar el uso de armas químicas donde y cuando quiera que ocurra, independientemente del agente. Reiteramos nuestro apoyo a la aplicación eficaz de la Convención a través de las respectivas legislaciones y de los órganos reguladores nacionales, así como de las iniciativas multilaterales para la creación de capacidad y la cooperación.

Quisiéramos también reiterar nuestro compromiso con la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas como un elemento clave que respalda todos los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para hacer frente a las amenazas que suponen las armas de destrucción en masa, en particular en un mundo de avances tecnológicos y científicos revolucionarios. Brunei Darussalam considera que una colaboración mundial más sólida respecto de la Convención nos permitiría mitigar y eliminar conjuntamente las amenazas de ataques biológicos, y a la vez perseguir nuestros objetivos de desarrollo de manera pacífica en beneficio de la humanidad.

El terrorismo sigue siendo una de las amenazas de seguridad más graves. Para afrontarlo de manera integral, reconocemos la importancia primordial de fortalecer la cooperación regional e internacional. En ese sentido, Brunei Darussalam desea reiterar su firme apoyo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2325 (2016), en la que se pide la creación de un marco para impedir que los terroristas y otros agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa. Brunei Darussalam ha puesto en marcha una estrategia nacional amplia e integrada de lucha contra el terrorismo, la cual refuerza además con una estrecha cooperación y con intercambios entre los distintos organismos de seguridad.

También celebramos la creación en las Naciones Unidas de la nueva Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el nombramiento en junio de su Secretario General Adjunto, Sr. Vladimir Ivanovich Voronkov. Estamos seguros de que la Oficina ayudará a aumentar la cooperación y la capacidad en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, nos complace la atención que presta la Oficina a la asistencia a los Estados Miembros en materia de fomento de capacidad.

Para concluir, Brunei Darussalam reitera la importancia que asigna a la labor de la Primera Comisión como parte integral del objetivo general de las Naciones Unidas de promover el desarrollo sostenible y construir un mejor futuro para todos. Para ese fin, Brunei Darussalam seguirá colaborando de manera constructiva con todos los países y órganos pertinentes para coadyuvar al logro de resultados positivos y concretos en la Comisión.

**Sra. Fofana** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo

calurosamente por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. Felicito asimismo a los demás miembros de la Mesa. Quiero asegurarle a usted el pleno apoyo y cooperación de mi delegación para que nuestras labores culminen con éxito.

Burkina Faso se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia, respectivamente, en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

En vista de que la paz, la seguridad y el desarrollo están en juego, para abordar la cuestión del desarme es preciso que toda la comunidad internacional trabaje de forma mancomunada. Y considerando la magnitud de los objetivos, se puede decir lo mismo respecto de las armas de destrucción en masa y las armas convencionales.

La proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras es un flagelo que afecta a toda la humanidad por el número de víctimas que causan estas cada año en el mundo. Son una fuente de genuina preocupación para Burkina Faso, ya que dichas armas representan una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de África, particularmente en África occidental. Incluso cuando no son la causa directa de las crisis y los conflictos, los alimentan y los propician. Además, en el contexto del terrorismo y de la delincuencia organizada transnacional, las armas pequeñas y armas ligeras agudizan la violencia armada y ponen en riesgo el desarrollo socioeconómico de los Estados.

Permítaseme encomiar la voluntad política y la determinación de los Estados que aprobaron el Tratado sobre el Comercio de Armas, brindando de esa manera una respuesta colectiva adecuada para reglamentar la transferencia de armas. Mi delegación también acoge positivamente la convocación de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que tendrá lugar del 11 al 15 de septiembre en Ginebra. Exhortamos a todos los protagonistas, en particular a todos los Estados, a que demuestren su responsabilidad y compromiso aplicando a cabalidad el Tratado y garantizando su universalización. Estamos seguros de que el Tratado y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional de Localización, pueden ayudar a incrementar la eficiencia y eficacia de los instrumentos existentes en nuestra subregión, tales como la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas

y las Armas Ligeras, sus Municiones y Otros Materiales Conexos, aprobada el 14 de junio de 2006.

La creación de zonas libres de armas nucleares es una medida de desarme y no proliferación que contribuye al fortalecimiento del régimen establecido por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, complace a mi país la creación de esas zonas en diversas partes del mundo, de las cuales África forma parte en virtud del Tratado de Pelindaba. Mi delegación hace un llamamiento para que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución de 1995 y con el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Aunque han transcurrido más dos decenios desde su aprobación, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares todavía no ha entrado en vigor. Mi delegación está preocupada por esa situación y quisiera reiterar la importancia del papel que cumple y del lugar que ocupa el Tratado en la estructura del desarme y la no proliferación. En ese sentido, acogemos con beneplácito la celebración, el 20 de septiembre, en Nueva York, de la décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Mi delegación insta a los Estados cuya firma y ratificación se requieren a que lo hagan lo antes posible para que el Tratado entre en vigor.

Mi delegación aplaude los avances logrados este año por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que, tras cerca de 20 años de estancamiento, aprobó por consenso recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Por otra parte, complace a mi delegación que el grupo de trabajo de composición abierta haya aprobado por consenso los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Por último, acogemos con beneplácito la aprobación por parte de 122 Estados, el 7 de julio, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y su apertura a la firma el 20 de septiembre. La aprobación del Tratado nos permite complementar la estructura jurídica por la que se prohíben las armas de destrucción en masa.

Hace mucho tiempo que la comunidad internacional conoce los efectos destructivos de la acumulación de armas, tanto convencionales como de destrucción en masa, y que viene haciendo un llamamiento al desarme. Ese llamamiento es ahora más pertinente que nunca a la

luz del número y la complejidad de las amenazas y los retos que afronta la humanidad.

Para concluir, Burkina Faso reafirma su confianza en un desarme general y completo, que es una medida provechosa para el bienestar de la humanidad. Por ello, es una necesidad indispensable que todos cumplan de manera estricta y efectiva con sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales de desarme para vivir en un mundo pacífico y construir un mundo mejor para las generaciones futuras.

**Sr. Idrizi** (Albania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber asumido su función como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo segundo período de sesiones. Puede usted contar con el pleno apoyo de la delegación albanesa.

Albania se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2). Me gustaría añadir las siguientes observaciones a título nacional.

La complejidad del entorno de seguridad está aumentando a un ritmo que exige una reacción multilateral inmediata y contundente a través de conductos tanto políticos como diplomáticos. Las amenazas planteadas por el escenario de seguridad en Asia sudoriental claramente generan inquietud en toda la comunidad internacional. Como declaró el Primer ministro Edi Rama en su discurso con ocasión del debate general,

“una crisis prolongada y recientemente agravada provocada por la política de un régimen totalitario, obstinado y paranoico ha restablecido el terrible temor de un enfrentamiento nuclear” (A/72/PV.15, pág. 18).

Los inadmisibles programas nucleares y balísticos que lleva a cabo Corea del Norte nos recuerdan la necesidad de mantener el impulso de las medidas unánimes del Consejo de Seguridad y de aceptar y aplicar todas sus resoluciones, en particular la resolución 2375 (2017). Además, necesitamos centrarnos en la aplicación indispensable del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para prevenir la propagación de las armas nucleares y de la tecnología nuclear, así como promover la cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y alentar el avance hacia el logro del desarme nuclear.

Albania se suma a las voces que piden la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y su pronta entrada

en vigor, que sigue siendo una contribución importante a la paz y la seguridad mundiales. La firma y ratificación generales del Tratado, en particular por los Estados Miembros enumerados en su anexo 2, es de suma importancia y constituye una aportación innegable a la eficacia y credibilidad del TPCE en materia de seguridad mundial, como se reafirma en la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad. Albania también se suma a los abogan por la negociación y concertación, con carácter de urgencia, de un tratado que prohíba la producción de material fisible.

En los planos nacional e internacional, apoyamos el objetivo a largo plazo de un mundo libre de armas nucleares y un enfoque basado en el desarme nuclear progresivo a nivel mundial. Albania apoya firmemente el papel del TNP como piedra angular del régimen mundial de no proliferación que permitirá avanzar de manera perceptible hacia el objetivo del desarme nuclear completo y, sin duda, hacia la estabilidad. Sin embargo, el desarme nuclear no podrá ser fiable ni eficaz en tanto que algunos Estados poseedores de armas nucleares sigan sin compartir ese enfoque y no permitan la aplicación de un mecanismo de verificación.

Los logros que hemos obtenido a raíz de la concertación del Plan de Acción Integral Conjunto demuestran que el multilateralismo también puede servir para alcanzar acuerdos duraderos. Para que el multilateralismo sea eficaz, debemos comprometernos a seguir trabajando tomando como punto de partida las soluciones pacíficas que ya se han acordado y se están aplicando de forma amplia. Los logros históricos obtenidos gracias a la diplomacia, como es el caso del Plan de Acción Integral Conjunto aprobado por el Consejo de Seguridad, requieren el compromiso de todas las partes para lograr su plena aplicación.

Las nuevas reducciones de los programas de armas nucleares también necesitan apoyarse en el papel indispensable que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuyo sistema de salvaguardias es fundamental para el régimen de no proliferación. Albania tiene un acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA y ha firmado y ratificado el Protocolo Adicional. La seguridad nuclear y la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos son sumamente importantes. Albania es uno de los Estados que participan en la Base de Datos sobre el Tráfico Ilícito del OIEA y en el plan de lucha mundial del OIEA contra el terrorismo nuclear. En ese sentido, hemos elaborado una estrategia y hemos adoptado todas las medidas necesarias para fortalecer nuestras

capacidades de lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos.

Mi país concede gran importancia a los tratados que se ocupan del control de armamentos, el desarme y la no proliferación, así como a los regímenes de control de las exportaciones como medio para evitar la proliferación. Por lo tanto, Albania no proporciona ningún tipo de apoyo o asistencia a agentes no estatales que tratan de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transferir o emplear armas de destrucción en masa. Apoyamos plenamente todas las iniciativas internacionales orientadas a evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa. A Albania le preocupa el empleo de armas químicas en el siglo XXI, por lo que presta su apoyo a los Estados Miembros que se adhieren a la Convención sobre las Armas Químicas y la incluyen entre sus prioridades.

En ese sentido, el Gobierno de Albania se reafirma en su compromiso constante de seguir cooperando con la comunidad internacional para prohibir la proliferación de las armas de destrucción en masa y los materiales necesarios para que los Estados y los agentes no estatales implicados en actividades de proliferación desarrollen ese tipo de armas. También acogimos con beneplácito la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la prevención de la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. A ese respecto, estamos trabajando en una estrategia nacional de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, que debería ser aprobada por el Consejo de Ministros en 2018.

Ciudadanos de todo el mundo se enfrentan al flagelo de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras que favorece el comercio ilícito. El Gobierno de Albania se ha comprometido adherirse a los pactos y acuerdos internacionales relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras, y a aplicarlos. Esos acuerdos se han incluido en nuestra legislación nacional y son objeto de mejoras constantes.

La República de Albania considera que la cooperación y la implicación regionales no solo son requisitos de la integración europea, sino también necesidades actuales para transformar la imagen de nuestra región. Esa orientación de la política exterior de Albania se refleja en nuestra participación dinámica en todas las iniciativas y organizaciones multilaterales que operan en la región de Europa Sudoriental y en otros lugares.

Albania, consciente de las consecuencias negativas de la violencia causada por la circulación incontrolada de armas, ha demostrado su compromiso con la

universalización y aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, y fue uno de los primeros países que se comprometieron con el Tratado. Estamos convencidos de que el Tratado contribuirá a hacer del mundo un lugar más seguro y a establecer normas mundiales para la regulación del comercio internacional de armas.

El mundo merece que trabajemos con diligencia para que pase de ser un lugar imprevisible y amenazador a convertirse en un lugar pacífico y seguro para su población. Los Estados Miembros acudimos a las Naciones Unidas para solucionar con determinación los problemas que surgen en distintas partes del mundo; nuestras agendas están interconectados y son codependientes. No existe desarrollo sin derechos humanos y paz.

**Sr. Bai** (Fiji) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hacemos uso de la palabra, deseamos sumarnos a los oradores que le han felicitado por su elección como Presidente de la Comisión en el septuagésimo segundo período de sesiones. También hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Estamos convencidos de que, con sus dotes de liderazgo, sabrá guiar la labor de la Primera Comisión hacia el éxito. Puede contar con el apoyo de Fiji.

Fiji hace suya la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Aprobamos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el propósito de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 tiene especial relevancia por su llamado a favor de sociedades pacíficas e inclusivas. La relación entre el desarme y el desarrollo ha sido ampliamente reconocida a lo largo de varios decenios. El Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, por ejemplo, impone al Consejo de Seguridad la obligación de facilitar el desarme,

“[a] fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”.

A pesar de esas disposiciones, la probabilidad de quedarnos atrás se cierne ahora más que nunca sobre nosotros, debido a la presencia constante de armas nucleares que amenazan nuestra propia existencia. Fiji es un pequeño Estado insular en desarrollo, lo que agrava aún más el ya creciente número de desafíos a los que nos enfrentamos a diario por los efectos del cambio climático.

Fiji siempre ha abogado por dar visibilidad a los desafíos que plantea el cambio climático, no solo para los pequeños Estados insulares, sino también para todos los que estamos representados hoy aquí. Como señaló el representante de Dominica, Fiji también tiene que hacer frente a cuestiones como el reasentamiento de poblaciones enteras, la posible pérdida de nuestras identidades culturales, las consecuencias para la seguridad mundial y regional, y los posibles conflictos que pudieran plantearse con respecto a los refugiados climáticos. Como pequeño Estado insular en desarrollo, libramos una ardua batalla para responder continuamente a desafíos que no tienen su origen en nuestras acciones.

Del mismo modo que estamos a merced de la comunidad internacional en lo que respecta a la reducción de las emisiones de carbono, Fiji también está a merced de los Estados poseedores de armas nucleares para eliminar la amenaza de un conflicto nuclear. Fiji reitera su posición de principio de que el desarme nuclear es fundamental para la supervivencia de todos y comparte la preocupación mundial por el hecho de que algunos Estados sigan poseyendo armas nucleares.

Basta remitirse a la historia del Pacífico para comprobar la devastación causada por los ensayos nucleares que se llevaron a cabo en más de 300 de nuestras islas. Lo más perturbador es que, más allá de las repercusiones ambientales duraderas, hasta la fecha, las personas que sufrieron las consecuencias de esos ensayos nucleares no han sido compensadas; ni siquiera han recibido una reparación. Me hago eco una vez más de lo que el Gobierno de Fiji ha repetido a menudo en diversos foros, a saber, que el silencio de algunos de los Estados infractores es ensordecedor. No asumen ninguna responsabilidad por el pasado, no están de acuerdo con las disposiciones jurídicas que imponen el cambio o proporcionan reparación en el presente, y no asumen ningún compromiso para el futuro. Esa actitud demuestra un absoluto desprecio por la humanidad.

Fiji está desempeñando su papel. Apoyamos el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares y alentamos a los Estados a crear esas zonas en sus respectivas regiones. Como un paso hacia el desarme nuclear completo, Fiji se unió a los países insulares del Pacífico para mantener el Pacífico libre de armas nucleares mediante la creación en 1985 del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur, también conocido como el Tratado de Rarotonga. Además, Fiji fue también uno de los primeros países en firmar el Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur y ratificó el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas

Nucleares. Instamos a los países que aún no han ratificado esos tratados a que lo hagan.

Fiji estuvo entre los primeros 50 Estados que firmaron el instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares cuando se abrió a la firma el 20 de septiembre. Durante el período de negociación, Fiji, junto con otros pequeños Estados insulares en desarrollo, luchó por la aprobación de ese acuerdo internacional jurídicamente vinculante para la prohibición general de las armas nucleares, con el objetivo de lograr su eliminación total. Exhortamos a otros Estados a firmar el Tratado, ya que consideramos que ello ayudará a crear un mundo libre de armas nucleares. El pueblo de Fiji y del Pacífico desea nada menos que una prohibición completa de las armas nucleares y del comercio de esas armas, así como medidas concretas para proporcionar una reparación efectiva a quienes sufren los efectos de los ensayos nucleares, pues se trata de una cuestión moral y jurídica.

Fiji hace una vez más hincapié en la necesidad de incluir a las mujeres en todas las negociaciones sobre el desarme nuclear, la no proliferación y el control de armamentos, en particular porque las mujeres y los niños son a menudo las víctimas más vulnerables de esos conflictos. Por lo tanto, Fiji apoya plenamente la participación de las mujeres en las negociaciones de desarme.

Antes de concluir, deseamos recordar a los que han caído y se han sacrificado en el pasado para llevar hacia delante esta iniciativa. También rendimos un homenaje especial a las vidas de las víctimas, las familias y las personas inocentes que han tenido que sufrir debido a los ensayos nucleares. Fiji está dispuesta a participar de manera constructiva en la promoción del programa de desarme de las Naciones Unidas. Con voluntad política y disposición a cooperar, Fiji considera que la Primera Comisión puede actuar de manera unida para garantizar un mundo pacífico.

**Sr. Moldogaziev** (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección a cargos tan importantes y desearles éxito en su labor.

Hoy nos enfrentamos a amenazas sin precedentes en el ámbito de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. En ese sentido, la Primera Comisión tiene ante sí una serie de tareas muy importantes, cuyo cumplimiento garantizará la paz y la estabilidad en todo el mundo. Kirguistán sigue decidido a trabajar por los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, y defiende activamente la idea de un mundo libre de armas nucleares.

Kirguistán también considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es uno de los instrumentos fundamentales y eficaces para el desarme y la no proliferación nucleares. Sin embargo, el Tratado aún no ha entrado en vigor, debido a que algunos países no lo han firmado ni ratificado. Instamos a esos Estados a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible. Celebramos el 29 de agosto como Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, un día en el que los actos, las actividades y los mensajes educativos tienen por objeto captar la atención del mundo y subrayar la necesidad de unificar los esfuerzos para evitar que se produzcan nuevos ensayos nucleares.

Aunque el Tratado no ha entrado en vigor, todos los Estados, salvo la República Popular Democrática de Corea, se han adherido a una moratoria sobre los ensayos nucleares. Condenamos el ensayo nuclear subterráneo que llevó a cabo la República Popular Democrática de Corea en septiembre. Ese país ha violado las normas mundiales contra las explosiones de ensayos nucleares y ha desafiado al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional.

Teniendo en cuenta el aumento de la actividad de las organizaciones terroristas, deseamos hacer notar el peligro de que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. Tenemos que adoptar todas las medidas que sean necesarias para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa.

Un paso importante en el ámbito del desarme nuclear es la puesta en práctica de las siguientes iniciativas, a saber, la adopción de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Consideramos que la creación de zonas libres de armas nucleares es un enfoque eficaz para el logro de los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. Kirguistán acoge con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central y la ratificación de su Protocolo sobre garantías de seguridad negativas. Instamos a los países a ratificar ese instrumento lo antes posible.

Las pruebas nucleares han perjudicado a algunos de los pueblos y ecosistemas más vulnerables del mundo. Mi delegación otorga gran importancia a la cuestión de la mitigación de las consecuencias ambientales de la extracción de uranio y a las actividades conexas

al ciclo del combustible nuclear en la producción de armas nucleares.

**Sra. Luts (Estonia) (*habla en inglés*):** Nos asociamos plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2) y deseamos destacar algunas cuestiones concretas a las que Estonia concede especial importancia en este período de sesiones de la Primera Comisión.

Vivimos en un mundo con multitud de conflictos y enfrentamientos, algunos en sus primeras etapas, otros en sus momentos de mayor violencia o simplemente en pausa, pero todos con un grado inédito de complejidad en el contexto de los actuales desafíos de seguridad. Lo que hemos visto en los últimos años en Siria y Libia, y sobre todo en el conflicto de Ucrania, que es el ejemplo más claro de una guerra híbrida contra un Estado soberano, es un recordatorio de que todos debemos estar alertas. Ninguna sociedad es completamente inmune a las amenazas híbridas. Las amenazas híbridas, las cuestiones asociadas a la ciberseguridad y la proliferación de las armas de destrucción en masa por los terroristas ponen de relieve la necesidad apremiante de que la comunidad internacional responda con mayor determinación. Por consiguiente, debemos esforzarnos y avanzar en la búsqueda de la universalización, la aplicación eficaz y el fortalecimiento del derecho internacional vigente, incluido los instrumentos y regímenes de desarme, control de armamentos y no proliferación. Nuestros ciudadanos no esperan menos de nosotros.

La proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa sigue siendo una amenaza muy grave. Condenamos en los términos más enérgicos posibles los repetidos ensayos nucleares y lanzamientos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea, así como las actividades que viene realizando para seguir desarrollando sus programas de armas nucleares y misiles balísticos. Instamos firmemente a la República Popular Democrática de Corea a cambiar de rumbo y a volver a cumplir con sus obligaciones internacionales.

Asimismo, condenamos en los términos más enérgicos posibles todo uso de armas químicas por parte de cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. Nos preocupa profundamente el constante uso de armas químicas en Siria, que ha sido confirmado por la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria. Si agentes estatales o no estatales utilizan armas químicas tendrán que rendir cuentas por esos horribles ataques.

El Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas es vital para identificar a los responsables, razón por la cual estamos firmemente convencidos de que el mandato del Mecanismo debe renovarse de inmediato. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial en ese sentido. Esperamos una resolución firme de la Primera Comisión sobre la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo la verdadera piedra angular de los esfuerzos mundiales para lograr el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Estonia comparte el objetivo final de lograr la no proliferación y el desarme nucleares, así como la existencia de un mundo sin armas nucleares, y sigue apoyando la aplicación de un enfoque progresista en el desarme nuclear, que debe lograrse de manera pragmática y responsable. Con ese fin, Estonia apoyó las resoluciones 71/259 y 71/258 de la Asamblea General, relativas a un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible y sobre la verificación del desarme nuclear, respectivamente. Estonia participa activamente en la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel del tratado de cesación de la producción de material fisible, y abrigamos la esperanza de que el proceso nos acerque un paso más al inicio de las negociaciones oficiales.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un instrumento multilateral clave para el desarme internacional y la no proliferación. Instamos a todos los Estados, en particular a aquellos cuya adhesión se necesita para que el TPCE entre en vigor, a que suscriban y ratifiquen el tratado sin más demora.

Estonia ve con buenos ojos que se esté avanzando hacia el logro de los objetivos del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), como lo demuestra el documento final de la Tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Ginebra. No debemos vacilar en procurar conseguir la universalización del Tratado y promover la transparencia y la cooperación a su respecto. Estonia, que contribuye a través de los programas de difusión de la Unión Europea y mediante la compartición de su experiencia individual acerca de las armas y el control de las exportaciones, sigue siendo un Estado parte comprometido con el TCA.

Respaldamos las medidas orientadas a universalizar y fortalecer la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Aunque las restricciones financieras han impedido la celebración de las reuniones de expertos,

es importante garantizar que las próximas conferencias de las Altas Partes Contratantes en la Convención sean sustantivas. Como Presidente designado del Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra, Estonia considera que es trascendental mantener el impulso en la promoción y la aplicación del Protocolo. En términos más generales, nos preocupan los problemas financieros de las diversas convenciones sobre el desarme con base en Ginebra y pedimos a todos los Estados Miembros que hagan frente a sus responsabilidades financieras con miras a garantizar que las convenciones puedan ejecutarse eficazmente.

Estonia reconoce que la seguridad en el mundo cibernético ha llegado a ser una cuestión muy importante en el contexto de la seguridad internacional en general. Por lo tanto, el papel y la atención de las Naciones Unidas en su conjunto, y de la Primera Comisión en particular, se están volviendo cada vez más pertinentes. Lamentamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional no haya podido redactar un informe de consenso en 2017 ni efectuar nuevos progresos. De todos modos, opinamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales ha trabajado en un formato productivo. A lo largo de los años, el Grupo ha logrado presentar varias recomendaciones consensuadas que la Asamblea ha respaldado en varias ocasiones. Ahora nos incumbe como Estados ponerlas en práctica plenamente.

Por último, estamos decididos a contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para fortalecer la aplicación de los instrumentos existentes en materia de desarme y control de los armamentos. Además, queremos aportar al debate mundial nuestros conocimientos acerca del desarrollo inclusivo. Estonia aspira a ser miembro electo del Consejo de Seguridad para el período de 2020 a 2021. El anuncio de nuestra candidatura es prueba del compromiso de larga data de Estonia de asumir una mayor responsabilidad en el mundo globalizado y ofrecer al Consejo la perspectiva de un Estado pequeño.

**Sr. Ovsyanko** (Belarús) (*habla en ruso*): Tengo el honor de intervenir en nombre de Armenia, Kazajstán, Kirguistán, la Federación de Rusia, Tayikistán y mi país, Belarús, para formular una declaración conjunta de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), sobre la garantía de la estabilidad en todo el mundo.

Los Estados miembros de la OTSC estamos seriamente preocupados por el aumento de la inestabilidad,

los riesgos y las amenazas, los conflictos en las relaciones internacionales y el debilitamiento de los principios de la igualdad de la responsabilidad con respecto a la paz y la estabilidad, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados. Los factores que perjudican nuestra estabilidad general se han seguido multiplicando. El actual despliegue de un sistema mundial de defensa antimisiles, el desarrollo de armas estratégicas de alta precisión no nucleares de largo alcance, la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio para ser los primeros en asestar el golpe, los desequilibrios cuantitativos y cualitativos en la esfera de las armas convencionales y la falta de progresos en lo que se refiere a la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituyen amenazas serias a la paz y la seguridad internacionales y un obstáculo para el avance hacia el desarme, incluido el desarme nuclear.

En estas circunstancias, los Estados miembros de la OTSC reiteran una vez más su compromiso con la estabilidad mundial basada en la cooperación y la seguridad igual e indivisible. Apoyamos la restauración de la confianza y la reanudación del diálogo constructivo con miras a prevenir el riesgo de una carrera de armamentos y la escalada de actividades militares peligrosas, en detrimento de nuestros intereses en materia de seguridad a largo plazo. Los Estados miembros de la OTSC afirman su disposición a ayudar a mejorar el clima militar y político en todas las formas posibles y buscar la solución de los conflictos por medios exclusivamente pacíficos y políticos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas y los principios del derecho internacional reconocidos universalmente. Los Estados miembros de la OTSC reafirman su compromiso con el objetivo de forjar un mundo sin armas nucleares y su convicción de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y el fundamento para avanzar hacia el desarme nuclear por medio del fortalecimiento de la estabilidad internacional y la seguridad igual e indivisible para todos los Estados, sin excepción. Instamos a la preservación de su integridad y viabilidad en el marco de nuestras obligaciones internacionales. Si bien aplaudimos la concertación de tratados internacionales sobre la reducción y limitación de las armas nucleares, queremos hacer hincapié en la importancia de garantizar que todas las partes los apliquen estrictamente. Exhortamos a todos los Estados que poseen capacidades nucleares que se unan a las deliberaciones en torno a las formas posibles de hacer que el proceso de reducir y limitar las armas nucleares sea de índole más multilateral.

Los Estados miembros del OTSC quisieran destacar la importancia de prevenir la aparición de armas en el espacio ultraterrestre y la transformación del espacio en un escenario de conflictos armados. En ese sentido, apoyamos la elaboración lo antes posible de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que garantice la preservación del espacio ultraterrestre como una zona libre de armas, sobre la base del proyecto de tratado ruso-chino sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza del uso de la fuerza con respecto a los objetos que se encuentren en el espacio. Recalcamos especialmente la importancia de una iniciativa y un compromiso político internacionales con respecto a no ser los primeros en emplazar armas en el espacio ultraterrestre como un primer paso hacia el proyecto de tratado, una medida de transparencia y fomento de la confianza en relación con la actividad espacial y una continuación de los esfuerzos para su universalización.

Nos preocupa mucho el peligro creciente de que organizaciones terroristas y grupos criminales adquieran armas químicas y biológicas para utilizarlas para actos de terrorismo, extremismo violento y otras actividades delictivas, así como sus esfuerzos por obtener acceso a las tecnologías y los componentes de ese tipo de armas. Para contrarrestar esa amenaza, es crucial mejorar el marco jurídico internacional pertinente. Consideramos que esta cuestión es muy urgente y apoyamos que se recurra a la Conferencia de Desarme en Ginebra para elaborar una convención internacional de lucha contra los actos de terrorismo químico y biológico.

El control de los armamentos es un instrumento importante para reforzar la seguridad y la estabilidad internacionales. Todas las medidas que se adopten en esa esfera deben ajustarse a los principios fundamentales consagrados en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978 (A/S-10/4), que sigue siendo plenamente pertinente. Es fundamental que toda medida referente a la reducción y limitación de las armas sea equitativo, equilibrado y diseñada auténticamente a ayudar a fortalecer la seguridad de todos los Estados, y no se trate solo palabras sobre el papel.

Los Estados miembros de la OTSC siguen comprometidos con la adopción de medidas eficaces para prevenir la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas para tales armas. Apoyamos la unificación de los esfuerzos de todos los Estados en la lucha para robustecer la estabilidad mundial en todos sus aspectos como cimiento para una paz duradera y

confiable, igual e indivisible para todos. Para tal fin, instamos una vez más a la comunidad internacional que comience a trabajar para elaborar un programa integrado sobre la base de los principios siguientes.

En el frente político, eso incluye la observancia estricta por todos los Estados, asociaciones de Estados y organizaciones internacionales de todos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas y principios del derecho internacional reconocidos generalmente que regulan, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con el uso de la fuerza y la adopción de medidas coercitivas, el respeto de los intereses legítimos de los Estados y los pueblos en la solución de problemas internacionales urgentes y la consideración de situaciones regionales, así como la inadmisibilidad de la injerencia no autorizada en los asuntos internos de otros Estados. En el frente militar, se trata de limitar constantemente las capacidades militares, la adopción de medidas para forjar confianza, seguridad, transparencia y predictibilidad, la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza y de toda medida para aumentar la potencia militar que otros miembros de la comunidad internacional puedan percibir como una amenaza a su seguridad nacional, lo que les obligaría a responder con medidas dirigidas a restablecer el equilibrio de poder.

Los Estados miembros de la OTSC instan una vez más a todos los miembros de la comunidad internacional a que actúen sobre la base de esos principios, cuyo objetivo es fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, y tenemos la intención de promover el diálogo y la cooperación con todos los Estados y organismos internacionales interesados sobre esa base, entre otras cosas con miras a fortalecer la viabilidad de los instrumentos multilaterales clave en las esferas del control de los armamentos, el desarme y la no proliferación.

**Sra. Blokar Drobič** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitándolo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión por el actual período de sesiones, y augurarle todo tipo de éxitos en su labor.

Además de alinearme con la declaración que formuló anteriormente el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2), me gustaría agregar algunos comentarios en mi capacidad nacional.

La seguridad mundial enfrenta en la actualidad una proliferación de crisis sin precedentes, como lo demostró recientemente el sexto ensayo nuclear efectuado por la República Popular Democrática de Corea, que Eslovenia condena firmemente. Fue una violación grave de

numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y subraya la importancia de la aplicación plena del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Estamos firmemente convencidos de que tenemos que lograr nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares progresivamente, a través de la aplicación plena del TNP. Para Eslovenia, el TNP sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear, la no proliferación y el desarrollo de aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Opinamos que se ha avanzado en las tres esferas. El Plan de Acción Integral Conjunto demuestra claramente que aún las cuestiones más difíciles pueden resolverse por medios diplomáticos y pacíficos. Por lo tanto, Eslovenia cuenta con que todas las partes sigan cumpliendo el acuerdo nuclear y encomia al Organismo Internacional de Energía Atómica por su importante papel de supervisión con respecto al programa nuclear del Irán.

En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares acordamos un plan de acción paso a paso con medidas prácticas, incluso con respecto a la esfera del desarme, con el cual todos nos comprometimos. Eslovenia ha apoyado resoluciones y actividades orientadas a generar resultados concretos, tangibles, derivados de la aplicación de un enfoque progresivo al desarme. Eso incluye la prohibición de los ensayos nucleares, la transparencia en relación con los misiles balísticos, la verificación del desarme nuclear, la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares, la reducción de la disponibilidad operacional de las armas nucleares y el establecimiento y mantenimiento de zonas libres de armas nucleares. Pensamos que se han logrado progresos importantes en todas esas esferas del desarme, y alentamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a participar en estas iniciativas. A nuestro criterio, un desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible exige no solo condiciones técnicas y de seguridad apropiadas sino también la participación activa de los Estados poseedores de armas nucleares. Permítaseme señalar que precisamente debido al apego de mi país al desarme, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía atómica con fines pacíficos que dedicamos una mesa redonda a la gobernanza mundial nuclear en el Foro Estratégico de Bled de este año.

En cuanto a las otras armas de destrucción en masa, quisiera reiterar nuestra firme condena de todo uso de armas químicas, en especial su uso confirmado en Siria. Eslovenia apoya la labor y la prórroga del

mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, así como la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en sí y su misión de determinación de los hechos y su Grupo de Evaluación de las Declaraciones, y pedimos que se le brinde acceso incondicional a todas las zonas pertinentes. Como dato positivo, quisiéramos aplaudir la finalización de la destrucción verificada de los arsenales de armas químicas declaradas por Rusia que aún quedaban, lo cual es realmente un paso importante hacia el logro de un mundo sin armas químicas.

A continuación, quisiera reiterar nuestra inmensa preocupación por el número creciente de víctimas de las minas y las municiones en racimo. Eslovenia siempre ha considerado de gran importancia la asistencia a las víctimas, que para nosotros representa una encarnación auténtica del espíritu de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y de la Convención sobre Municiones en Racimo. Un compromiso con todas las víctimas y sus familias a menudo implica un cuidado de toda la vida, y debemos garantizar su reintegración social y económica y su participación plena en todos los sectores de la sociedad en un pie de igualdad y de manera sostenible. Eslovenia ha participado activamente en la asistencia a las víctimas de las minas y las municiones en racimo a través del Fondo Fiduciario Internacional para mejorar la seguridad humana, que el Gobierno de Eslovenia estableció en marzo de 1998 para ayudar a lidiar con las crisis humanitarias causadas por las minas antipersonal y otros restos explosivos de guerra sin detonar en nuestra región de Europa sudoriental. Los resultados sobresalientes que hemos conseguido en los países de nuestra región han alentado la continuación de su funcionamiento, y hoy en día el Fondo ayuda activamente a muchas otras regiones y países afectados por las minas alrededor del mundo.

Por conducto del Fondo Fiduciario Internacional —junto con otros donantes, a quienes les estamos sinceramente agradecidos—, Eslovenia ha respondido a las necesidades de niños y adultos afectados por los conflictos en distintos Estados y regiones. Más de 1,3 millones de existencias de excedentes de municiones han sido destruidos, con más de 277.000 municiones peligrosas y 91 toneladas de municiones sin detonar eliminadas después de las explosiones de depósitos de municiones. Casi 1.300 sobrevivientes de las minas han recibido tratamiento de rehabilitación en Eslovenia, Bosnia y Herzegovina y el Líbano, mientras que más de 17.000 sobrevivientes a las minas y otras personas discapacitadas han recibido

asistencia psicológica. Más de 1.400 niños sobrevivientes de las minas han asistido a campamentos de rehabilitación de verano e invierno y más de 880 sobrevivientes de las minas que se inscribieron en programas socioeconómicos han recibido activos económicos, préstamos y becas. El Fondo también se ha dedicado a la destrucción de armas convencionales, la educación sobre los riesgos, el desarrollo de capacidades, y la capacitación y cooperación regionales. Más de 1.100 expertos han recibido capacitación en las esferas del desminado humanitario, la asistencia a las víctimas, la destrucción de arsenales y la gestión de la remoción de minas.

Eslovenia condena enérgicamente el uso de minas antipersonal y de municiones en racimo y pide la universalización de las convenciones pertinentes, así como el pleno respeto del derecho internacional humanitario. Pedimos también a todas las partes que se abstengan de utilizar armas que no hacen distinción entre los combatientes y los civiles. Nos perturbó saber que nuestras reservas de municiones en racimo, que se enviaron a un país asociado para su destrucción en 2011, no fueron eliminadas de manera completa e irreversible por el prestador del servicio. Eslovenia sigue plenamente comprometida con sus obligaciones derivadas de la Convención y está haciendo todo lo posible para garantizar la destrucción irreversible de sus municiones que aún quedan antes de que se cumpla el plazo previsto. Fuimos informados recientemente de que el prestador del servicio pronto podrá seguir destruyendo los elementos restantes.

Eslovenia respalda los esfuerzos por universalizar la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que es uno de los instrumentos más importantes en esa esfera. Apoyamos la decisión de debatir e impulsar la regulación del campo emergente de los sistemas armamentísticos autónomos letales en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas armamentísticos autónomos letales, y aguardamos con interés la reunión del Grupo en noviembre.

Por último, quisiera reiterar el compromiso pleno de mi delegación de participar activamente en las deliberaciones de la Primera Comisión y nuestro apoyo absoluto a su labor.

**Sr. Kazi** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguramos a usted y a los demás miembros de la Mesa que pueden contar con el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

El compromiso de Bangladesh con el desarme general y completo se basa en nuestra Constitución y sigue siendo prioridad de nuestros objetivos de política exterior. Ello tal vez explique por qué Bangladesh ha sido por lo general uno de los primeros países en Asia Meridional dispuesto a asumir obligaciones en virtud de todos los principales tratados multilaterales de desarme. De manera similar, Bangladesh apoyó la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio y firmó el Tratado en la ceremonia especial celebrada el 20 de septiembre.

Por razones evidentes, seguimos profundamente preocupados por la atroz retórica política y por la política arriesgada que hemos presenciado una vez más en cuanto a la posible amenaza del uso de las armas nucleares. Nos sumamos a los demás para reiterar nuestras serias preocupaciones por los reiterados ensayos nucleares y de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea, en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Subrayamos la importancia primordial de reducir las tensiones y del papel indispensable del diálogo y la diplomacia para allanar el camino a fin de promover la paz y la seguridad duraderas en la península de Corea.

Bangladesh sigue convencido de que la garantía definitiva de la paz y la seguridad internacionales solo podrá asegurarse mediante la eliminación total de las armas nucleares. Por lo tanto, compartimos las preocupaciones por el ritmo y el progreso de los esfuerzos de reducción de las armas nucleares por parte de los principales Estados que las poseen, y más aún en el marco de la mejora cualitativa constante de las armas nucleares y sus sistemas vectores. Desde nuestro punto de vista, la noción de garantía de seguridad que brindan las armas nucleares palidece enormemente en comparación con las posibles exigencias humanitarias resultantes del uso o la amenaza del uso de esas armas.

Es fundamental reconocer que, sin un desarme nuclear universal, no discriminatorio y verificable, es probable que persistan las amenazas de proliferación y terrorismo nucleares, a pesar de todos los esfuerzos por encontrar soluciones, imponer sanciones o crear barreras. Por consiguiente, Bangladesh siempre se ha unido a otros para promover una aplicación de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) que se refuercen mutuamente,

concediendo la misma prioridad al desarme y la no proliferación nucleares.

Nos sentimos alentados por una serie de logros positivos alcanzados, este año, en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. La aprobación por consenso del objetivo y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los debates sustantivos en el Grupo de Trabajo sobre el Camino a Seguir establecido por la Conferencia de Desarme y la labor constante en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible han sido algunos de los hechos positivos más destacados.

La aprobación antes mencionada del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la aprobación por consenso en la Comisión de Desarme de las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, rompiendo un estancamiento de 17 años, han renovado la fe de la comunidad internacional en el programa multilateral de desarme. La primera reunión del ciclo de la Conferencia de Examen del TNP de 2020 este año también parece prometedora. El Premio Nobel de la Paz otorgado a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares ha sido un respaldo oportuno.

Bangladesh siempre ha apoyado el llamamiento a una convención general sobre armas nucleares que aborde todo el espectro de los temas en cuestión. A la espera de que ello ocurra, hemos señalado nuestra disposición a explorar otras posibilidades que puedan servir esencialmente como elementos fundamentales para la consecución de ese objetivo y también complementar el régimen jurídico vigente, en particular las disposiciones del TNP. Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye un componente fundamental y no debe verse menoscabado por ningún proceso jurídico o normativo futuro, a menos que tenga el evidente propósito de seguir fortaleciendo sus disposiciones.

La perspectiva escalofriante de los terroristas y otros agentes no estatales que buscan y obtienen acceso a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es quizás más real de lo que se había supuesto anteriormente. Con el rápido progreso de las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, existe la posibilidad de que esas amenazas se agraven aún más. Se debería considerar prioridad seguir incorporando esas cuestiones en nuestros debates en la Primera Comisión y en otros foros pertinentes para llevar a cabo un proceso normativo de gran envergadura. Consideramos

valiosa la propuesta reciente de que la Conferencia de Desarme considere la posibilidad de negociar un instrumento internacional sobre la represión de los actos de terrorismo químico y biológico.

Bangladesh sigue preocupado por las denuncias del uso de armas químicas en la República Árabe Siria a principios de este año, y señala su firme apoyo a toda iniciativa constructiva para investigar esas denuncias, eliminar las existencias restantes de armas químicas y garantizar la rendición de cuentas de los responsables por dicho uso, de demostrarse más allá de toda duda razonable.

Del mismo modo, Bangladesh expresó su profunda preocupación por la denuncia de varias víctimas mortales a causa de la colocación de minas antipersonal a lo largo de la frontera entre Bangladesh y Myanmar, en el marco del éxodo masivo de los rohinyás del estado de Rakáin en Myanmar. Como Estado Parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, aprobada en Ottawa, consideramos que esos actos y denuncias son amenazas graves a nuestra seguridad nacional y subrayamos la necesidad de que las autoridades de Myanmar adopten medidas inmediatas para determinar la veracidad de dichas denuncias de manera transparente.

Bangladesh subraya la importancia de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, a ese respecto, tiene sentido la propuesta de establecer un grupo de expertos gubernamentales sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A medida que ampliamos nuestras iniciativas para promover el uso de la energía nuclear con fines pacífico para el desarrollo, mantenemos nuestro compromiso de trabajar con el Organismo Internacional de Energía Atómica y otros asociados internacionales para garantizar la debida diligencia en materia de seguridad y protección nucleares.

Para concluir, como nación en transición, Bangladesh tiene un interés legítimo en adherirse a la causa del desarme general y completo y aboga por canalizar los recursos masivos desplegados para una acumulación de armamentos a las merecidas preocupaciones del desarrollo sostenible y el mantenimiento de la paz. Compartiremos una versión más exhaustiva de esta declaración en PaperSmart.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Auza** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita a usted y a sus

asociados por haber dirigido este período de sesiones de la Primera Comisión, y se compromete a cooperar plenamente para impulsar nuestra labor.

Para comenzar, también quisiera expresar las más sinceras felicitaciones de mi delegación a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares y a las numerosas organizaciones de la sociedad civil asociadas a ella por haber sido galardonadas con el Premio Nobel de la Paz de este año. Mi delegación les desea mucho éxito a la hora de afrontar los próximos desafíos.

Las esperanzas de un mundo más pacífico y seguro se ven gravemente amenazadas por la producción cada vez mayor de armas y su gran potencia de fuego destructiva, incluidas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El comercio de armas, tanto lícito como ilícito, se sigue expandiendo. Cada vez son más los países que se convierten en fabricantes de armas. La proliferación de armas, incluidas armas de destrucción en masa, entre grupos terroristas y otros agentes no estatales ha llevado a una situación sumamente inquietante.

Esas tendencias profundamente alarmantes amenazan cada vez más la estructura vigente de control de armamentos y no proliferación, teniendo en cuenta el efecto de hacer que el objetivo último del desarme general y completo sea aún más lejano. Ponen mayores obstáculos y barreras en el camino hacia la consecución de la paz y la seguridad, el pleno disfrute de los derechos humanos fundamentales y el desarrollo humano integral. Esas tendencias revelan que el abismo que separa los compromisos y la acción en materia de desarme y control de armamentos ha ido aumentando cada vez más.

La Santa Sede firmó y ratificó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en la ceremonia de firma celebrada el 20 de septiembre porque considera que constituye una contribución importante al esfuerzo a nivel mundial encaminado a completar la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear, y un paso hacia delante para cumplir el compromiso de los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de celebrar negociaciones de buena fe sobre la adopción de medidas eficaces para poner fin a la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana, y al desarme nuclear.

La aprobación del Tratado demuestra que una inmensa mayoría de Estados y otras muchas partes interesadas desean que se logren más rápidamente progresos para conseguir un mundo libre de la amenaza de destrucción nuclear. Sin embargo, si bien el Tratado constituye un hito en la esfera de la seguridad mundial, aún

queda mucho trabajo por hacer si realmente se quiere hacer una diferencia y materializar su plena promesa, en particular en cuanto a la participación de los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que defienden la disuasión nuclear ampliada, y al establecimiento de una autoridad internacional competente para supervisar la disolución de los sistemas de armas nucleares. Debemos seguir tratando de lograr esos objetivos y conseguir avances en pro del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Sin embargo, no debemos pasar por alto el ritmo vacilante de los progresos en el marco de otros tratados y la labor necesaria para avanzar en la consecución de los objetivos del artículo VI del TNP. La Santa Sede observa con preocupación la falta de actividad para mantener los acuerdos existentes, como el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio o para poner en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), con respecto a los cuales una conferencia dedicada a alcanzar este objetivo acaba de celebrarse aquí el 20 de septiembre pasado. Es difícil prever nuevas medidas o establecer nuevos elementos constitutivos en la estructura de control de las armas nucleares cuando un acuerdo existente se encuentra bajo intimidación y no se buscan las ratificaciones necesarias para concertar tratados laboriosamente negociados.

En el contexto de la continuación de los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea, la Santa Sede reitera que alienta a aquellos Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del TPCE a que actúen con rapidez para ratificar el Tratado.

En este sentido, la Santa Sede acoge con beneplácito el hecho de que se sigan cumpliendo con éxito el Nuevo Tratado START entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, y las decisiones de la reciente reunión bilateral de alto nivel, celebrada en Helsinki, y apoyando las consultas a nivel de expertos para abordar el control de las armas nucleares. Asimismo, la Santa Sede espera que la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP se

manifieste a favor de la adopción de nuevas medidas para el desarme nuclear.

Al mismo tiempo, no ha parado el uso de municiones en racimo y de productos químicos tóxicos contra la población civil en contravención de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre las Armas Químicas. De hecho, en algunas zonas ha aumentado, como demuestran, por ejemplo, los frecuentes ataques contra la población civil.

El año pasado la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 71/62 sobre la relación entre desarme y desarrollo. Es alentador que esta Comisión haya dejado constancia de que destaca:

“la importancia de la relación simbiótica entre el desarme y el desarrollo y el importante papel de la seguridad en ese sentido, y preocupada porque a nivel mundial se destinan a fines militares cada vez más recursos, que podrían dedicarse a atender necesidades de desarrollo” (*resolución 71/62, séptimo párrafo del preámbulo*).

Los párrafos dispositivos de la resolución están muy en consonancia con la posición de la Santa Sede, en particular en lo que respecta a la asignación de recursos que se ahorran gracias a los acuerdos sobre desarme y control de armamentos en favor del desarrollo económico y social.

Vivimos un momento trascendental. Por consiguiente, la Santa Sede apoya plenamente la labor de esta Comisión, y la alienta a estar más decidida que nunca a trabajar con el objetivo de lograr cada vez con mayor urgencia y sentido de determinación su objetivo primordial de lograr un mundo pacífico y estable.

**El Presidente** (*habla en inglés*): He recibido una solicitud del representante de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) de formular una declaración en el debate general. ¿Puedo considerar que la Comisión está dispuesta a permitir que esa declaración se formule hoy?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*